



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**RELACION DE LA SUPERVISION PARENTAL Y SEXTING DE
LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE LA IES.
INDUSTRIAL 32 DE PUNO, 2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

ROSMERY QUISPE ACHATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PUNO - PERÚ

2024



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

RELACION DE LA SUPERVISION PARENT
AL Y SEXTING DE LOS ESTUDIANTES DE
L QUINTO DE SECUNDARIA DE LA IES. IN
DUSTRIAL 32 DE PUNO, 2022

AUTOR

ROSMERY QUISPE ACHATA

RECuento DE PALABRAS

24836 Words

RECuento DE CARACTERES

134119 Characters

RECuento DE PÁGINAS

113 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

4.1MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 28, 2024 10:21 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 28, 2024 10:23 AM GMT-5

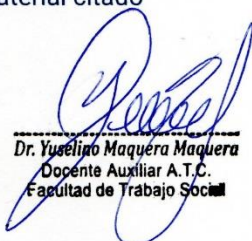
● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)


Dr. Yuselino Maquera Maquera
Docente Auxiliar A.T.C.
Facultad de Trabajo Social



Dra. Martha Rosario Palomino Coila
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNA PUNO

Resumen



DEDICATORIA

Esta investigación se la dedico a mi familia, quienes han sido mi principal respaldo durante mi trayectoria universitaria y a lo largo de mi vida. También quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas especiales que me acompañaron en esta etapa, contribuyendo significativamente a mi desarrollo tanto académico como personal.

Rosmery Quispe Achata.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Nacional del Altiplano por proporcionarme una educación de calidad que me ha formado como profesional al servicio de la sociedad y expreso mi gratitud a la Facultad de Trabajo Social, especialmente al cuerpo docente, por compartir sus conocimientos y contribuir a la formación de profesionales competentes capaces de enfrentar nuevos desafíos en el ámbito laboral.

Quiero reconocer y agradecer a mi director de tesis, el Dr. Yuselino Maquera Maquera, por su orientación constante y apoyo invaluable durante todo el proceso de elaboración de mi tesis. También extendiendo mi agradecimiento a los distinguidos miembros del jurado, conformado por los profesores Lic. Angelica Esperanza Zenteno Mamani, M.Sc. Katia Marleny Arpasi Chambi, M.Sc. Lourdes Lacuta Sapacayo, por su orientación clave en la realización de este trabajo de investigación.

Finalmente, agradezco a mi familia por el apoyo directo e indirecto que me brindaron a lo largo de todo este proceso de elaboración de la tesis.

Rosmery Quispe Achata



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ANEXOS	
ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Pregunta general.....	18
1.2.2. Preguntas específicas	18
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. Hipótesis general.....	19
1.3.2. Hipótesis específicas	19
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	19
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1. Objetivo general	20
1.5.2. Objetivos específicos	20



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
2.1.1.	A nivel internacional	22
2.1.2.	A nivel nacional	24
2.1.3.	A nivel local	26
2.2.	MARCO TEÓRICO	27
2.2.1.	Teoría de sistemas de Bertalanffy	27
2.2.2.	Teoría de la autoridad parental de Diana Baumrind	28
2.2.3.	Supervisión parental.....	30
2.2.4.	Sexting	43
2.3.	MARCO CONCEPTUAL	52
2.3.1.	Adolescencia	52
2.3.2.	Supervisión parental.....	52
2.3.3.	Familia	53
2.3.4.	Sexting	53
2.3.5.	Redes sociales	53

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	54
3.2.	TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	54
3.2.1.	Enfoque de investigación	54
3.2.2.	Tipo de investigación	55
3.2.3.	Método de investigación	55
3.2.4.	Diseño de investigación	55



3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS	56
3.3.1.	Técnicas.....	56
3.3.2.	Instrumento	57
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	57
3.4.1.	Población.....	57
3.4.2.	Muestra	58
3.5.	PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO.....	59
3.5.1.	Selección de la prueba:.....	59

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	RESULTADOS.....	62
4.1.1.	Características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes	62
4.1.2.	Uso de redes sociales y supervisión parental	75
4.1.3.	Supervisión parental y practica del sexting.....	85
4.2.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	89
V.	CONCLUSIONES.....	93
VI.	RECOMENDACIONES.....	95
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
	ANEXOS.....	104

Área: Desarrollo humano y calidad de vida.

Tema: Supervisión parental y sexting.

Fecha de sustentación: 30 de octubre del 2024.



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Numero de los estudiantes según secciones del 5to grado de educación secundaria	58
Tabla 2 Muestra de los estudiantes según secciones del 5to grado de educación secundaria	59
Tabla 3 Grado de relación según coeficiente de correlación	61
Tabla 4 Edad del padre y madre y practica del sexting de los estudiantes del quinto grado de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.....	62
Tabla 5 Grado de instrucción del padre y madre y practica del sexting	64
Tabla 6 Ocupación del padre y madre y practica del sexting de los estudiantes	67
Tabla 7 Tipo de familia y practica del sexting de los estudiantes.....	69
Tabla 8 Relaciones familiares y practica del sexting de los estudiantes.....	71
Tabla 9 Prueba de correlación de Rho Sperman para la hipótesis especifica 1	74
Tabla 10 Red social más utilizada y supervisión parental de los estudiantes	75
Tabla 11 Tiempo de uso de redes sociales y supervisión parental de los estudiantes	78
Tabla 12 Tipo de dispositivo en uso y supervisión parental de los estudiantes.....	80
Tabla 13 Tipo de uso de la red social y supervisión parental de los estudiantes	82
Tabla 14 Prueba de correlación de Rho Sperman para la hipótesis especifica 2	84
Tabla 15 Supervisión parental y practica de sexting en estudiantes	85
Tabla 16 Prueba de correlación de Rho Sperman para la hipótesis general	88



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Ubicación geográfica del estudio	54



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1 Matriz de consistencia	104
ANEXO 2 Operacionalización de variables	105
ANEXO 3 Instrumento de recolección de datos	106
ANEXO 4 Instrumento de recolección de datos	109
ANEXO 5 Solicitud permiso para aplicar las encuestas	111
ANEXO 6 Declaración jurada de autenticidad de tesis.....	112
ANEXO 7 Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional....	113



ACRÓNIMOS

SPSS:	Statistical Package for the Social Sciences
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
X:	Variable independiente
Y:	Variable independiente
UNA:	Universidad Nacional del Altiplano
ONU:	Organización de las naciones unidad



RESUMEN

La investigación titulada la supervisión parental en relación al sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, tuvo como objetivo determinar la relación entre la supervisión parental y el sexting de los estudiantes, dicha investigación corresponde al enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, método hipotético-deductivo, cuyo diseño de investigación fue no experimental - transversal; la investigación cuenta con una muestra probabilística aleatoria simple de 115 estudiantes y para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario con escala Likert. Los resultados evidencian que el 45.2% de los estudiantes experimentan una supervisión parental autoritaria, el nivel de práctica de sexting entre ellos sigue siendo moderado. Esto revela que el control estricto de los padres, no siempre logra prevenir la participación de los adolescentes en actividades como el sexting, puesto que la capacidad de los estudiantes para evadir estas restricciones sugiere que, además de imponer reglas, es crucial fomentar un diálogo abierto y una comprensión mutua sobre los riesgos digitales, considerando así que una orientación más equilibrada que combine autoridad con comunicación podría ser más efectiva para guiar el comportamiento hacia el internet de los estudiantes. En tanto se concluye que existe una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, con una correlación positiva media ($R = 0,235$) y significativa ($p=0.011$) entre las variables de estudio.

Palabras clave: Estudiantes, Redes sociales, Sexting, Supervisión parental.



ABSTRACT

The research titled parental supervision in relation to sexting of fifth-year secondary school students at the IES. Industrial 32 of Puno, aimed to determine the relationship between parental supervision and sexting of students, said research corresponds to the quantitative approach of a descriptive correlational type, hypothetical-deductive method, its research design was non-experimental - transversal; The research has a simple random probabilistic sample of 115 students and the survey technique was used to collect data, the instrument of which was the questionnaire with a Likert scale. The results show that 45.2% of students experience authoritarian parental supervision, the level of sexting practice among them remains moderate. This reveals that strict parental control does not always prevent adolescents from participating in activities such as sexting, since the ability of students to evade these restrictions suggests that, in addition to imposing rules, it is crucial to encourage open dialogue. and a mutual understanding of digital risks, considering that a more balanced orientation that combines authority with communication could be more effective in guiding students' online behavior. Meanwhile, it is concluded that there is a significant relationship between parental supervision and the practice of sexting among fifth-year secondary school students at the IES. Industrial 32 of Puno, with a medium positive correlation ($R = 0.235$) and significant ($p = 0.011$) between the study variables.

Keywords: Students, Social networks, Sexting, Parental supervision.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La familia es un núcleo fundamental para el desarrollo de las relaciones entre padres e hijos, ya que constituye una de las primeras experiencias que puede tener un impacto tanto positivo como negativo. Además, existen diversos entornos de socialización, como familia, escuela y el grupo de pares, los cuales juegan un papel crucial en la participación en o la prevención de conductas problemáticas durante la adolescencia. En este contexto, los padres desempeñan un papel de supervisión al establecer límites, reglas y regulaciones, y al mantener un conocimiento activo de las actividades de sus hijos. Este aspecto cobra especial relevancia en la actualidad, dado que los adolescentes están inmersos en la tecnología y, por ende, en las redes sociales.

A pesar de que la tecnología ha simplificado la comunicación y el acceso a la información, también ha generado preocupaciones sociales sobre los riesgos asociados con los medios y espacios virtuales, especialmente entre los adolescentes. En este contexto, donde prácticas virtuales como el ciberacoso, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento y otros, surge el fenómeno conocido como sexting, que se refiere a la creación y transmisión de textos, imágenes o videos digitales con contenido sexual. Este contenido, protagonizado por menores o adultos y captado por ellos mismos, se comparte a través de medios tecnológicos como teléfonos móviles, correo electrónico o redes sociales (McLaughlin, 2010). Aunque esta conducta está ganando popularidad entre los adolescentes, es crucial reconocer que puede exponerlos a situaciones riesgosas tanto en el ámbito virtual como en el mundo real.

Es así que, el creciente acceso de internet y el uso intensivo de redes sociales han conducido a una preocupación significativa sobre el sexting entre adolescentes. Estudios



como el de UNICEF (2022) estima que alrededor del 15-20% de los adolescentes en América Latina practican el sexting, y un 30% de los jóvenes en el Perú reportan haber recibido o enviado mensajes de contenido íntimo (Safe the Children, 2023). Aunque los datos específicos para Perú son limitados, esta tendencia refleja una realidad preocupante. La falta de educación adecuada y de mecanismos de supervisión adecuados agrava la situación, exponiendo a los jóvenes a riesgos de ciberacoso, explotación y daño a la privacidad, mientras navegan por un entorno digital cada vez más complejo (INEI, 2022).

En tanto, en la era digital actual, donde los adolescentes están constantemente expuestos a dispositivos tecnológicos y plataformas de comunicación, la supervisión parental es crucial. Esta supervisión desempeña un papel fundamental en la prevención y orientación adecuada sobre el sexting, ayudando a crear un entorno seguro y saludable para el desarrollo digital de los adolescentes. Es esencial explorar cómo los padres pueden abordar este tema delicado, promoviendo una comunicación abierta y estableciendo límites claros en el uso de la tecnología, sin invadir la privacidad de los jóvenes.

Este estudio se propone analizar la relación entre la supervisión parental y la práctica del sexting, así como identificar estrategias efectivas para proteger a los adolescentes en el entorno digital. En este contexto, el objetivo fue determinar la relación entre la supervisión parental y la práctica del sexting en estudiantes de quinto de secundaria en la IES Industrial 32 de Puno durante el año 2022. Con base en este propósito, la estructura de la investigación se ha organizado de la siguiente forma:

El primer ítem, se tiene en cuenta la introducción, el planteamiento y formulación del problema, así como también las hipótesis tanto generales como específicas de la investigación, del mismo modo la justificación y los objetivos del estudio.



El segundo ítem, se presenta la revisión de la literatura, donde se considera el marco teórico y marco conceptual en relación a las variables de supervisión parental y sexting, así mismo, se incluyen los antecedentes del estudio relacionados a las variables.

En el tercer ítem, se tiene los materiales y métodos que se hicieron uso en el estudio, considerando la ubicación geográfica, la duración, la procedencia del material utilizado, la población y muestra, el diseño estadístico y procedimientos.

El cuarto ítem, se muestra los resultados y discusión en función a objetivos, los cuales son presentados mediante tablas.

Finalmente, se encuentran las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia es la unidad fundamental de socialización y el entorno en el que se establecen las primeras interacciones de aprendizaje social. En este contexto, los padres juegan un papel crucial en el desarrollo, estabilidad y formación educativa de sus hijos, siendo responsables de inculcar valores y normas que sientan las bases para un comportamiento positivo y la toma de decisiones en la vida. La contribución parental, respaldada por un nivel elevado de supervisión, es esencial para prevenir conductas problemáticas o antisociales en adolescentes, como el consumo de alcohol o el sexting (Correa y Vitaliti, 2018).

El apoyo parental, caracterizado por afecto, elogios y ánimo, transmite aceptación y amor (Barnes y Farrell, 1992). Una supervisión parental efectiva requiere comunicación abierta y respaldo mutuo entre padres e hijos, fomentando un entorno familiar positivo y acogedor (Villalobos, 1994). Por el contrario, la falta de supervisión, especialmente



durante la adolescencia, puede dar lugar a problemas de comportamiento, exacerbados en la era actual por el uso indebido de redes sociales accesibles a través de dispositivos móviles y computadoras personales.

A nivel internacional, estudios como el de Bermeo (2019) exploran la relación entre la práctica del sexting y las creencias que motivan a los estudiantes de ambos sexos a participar en esta actividad. Se observa que las mujeres practican sexting con frecuencia para captar o mantener atención, con un 71.2% buscando sentirse atractivas y un 75.3% cediendo a la presión social. Además, un 85.2% lo hace en respuesta a provocaciones, y un 63% por diversión. En los hombres, el 73.1% lo realiza para captar la atención de las mujeres, y el 76.7% para obtener una reacción positiva. En el contexto peruano, La República (2020) reporta que el sexting se ha vuelto común, especialmente durante la pandemia de Covid-19, con más de 110,000 adolescentes menores de 18 años participando en esta práctica. La supervisión parental deficiente y la presión de pares contribuyen a que los adolescentes se involucren en sexting, exponiéndose a riesgos asociados con la exhibición de imágenes o videos en redes sociales debido a problemas de autoestima y soledad.

En la Institución Educativa Secundaria Industrial 32, los estudiantes provienen de familias monoparentales y disfuncionales, donde la comunicación entre padres e hijos es deficiente. Estas familias, predominantemente dedicadas al comercio, delegan la educación de sus hijos en los profesores e instituciones educativas, con poca participación en reuniones escolares, esta información fue adquirida de los propios asesores de los alumnos como también mediante los registros en la oficina de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) del mismo colegio. La transición a una educación completamente virtual durante la pandemia obligó a los padres a adquirir dispositivos tecnológicos con acceso a internet, permitiendo a los estudiantes acceder a redes sociales sin una



supervisión adecuada. El escaso conocimiento tecnológico de los padres ha impedido una adecuada supervisión de los contenidos consumidos y generados por sus hijos, incluyendo la práctica del sexting. Esta situación resalta la complejidad de la relación entre el sexting y la supervisión parental, donde factores como el acceso a dispositivos, la calidad de la comunicación familiar y las normas culturales juegan un papel crucial. La desigualdad en la supervisión parental, junto con la brecha generacional y tecnológica, deja a los adolescentes vulnerables a los riesgos del sexting (Lameiras, 2013). Esto subraya la necesidad de una supervisión efectiva que equilibre la protección con el respeto a la privacidad de los jóvenes, adaptándose a los avances tecnológicos y promoviendo una comunicación abierta tanto en el hogar como en la escuela.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta general

¿Como se relaciona la supervisión parental y el sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cómo se relaciona las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno?
- ¿Cómo se relaciona la supervisión parental y el uso de las redes sociales de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno?



1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

La supervisión parental se relaciona positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

1.3.2. Hipótesis específicas

- Las características familiares se relacionan positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno
- El uso de las redes sociales se relaciona positiva y significativamente con la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La presente investigación se justifica debido a la creciente preocupación por la práctica del sexting entre adolescentes, fenómeno que se ha intensificado durante la pandemia por Covid-19. Según el diario La República (2020), más de 110,000 adolescentes menores de 18 años en Perú han participado en esta práctica, lo que evidencia una problemática alarmante que afecta tanto a la seguridad como al bienestar de los jóvenes. En este contexto, el acceso temprano a Internet y redes sociales ha generado inquietud en la sociedad, especialmente por las consecuencias de la sobreexposición de imágenes y videos en plataformas virtuales. Es crucial que los padres estén informados sobre las actividades en línea de sus hijos, ya que la familia es la base de la formación emocional y educativa, donde se establecen las normas y reglas que guían



el comportamiento de los adolescentes (León y Pérez, 2022).

La investigación es relevante teóricamente, ya que contribuirá a un mayor entendimiento de la supervisión parental y su relación con el sexting. En el ámbito práctico, los resultados servirán para desarrollar acciones preventivas y correctivas, orientadas a modificar actitudes y estrategias disciplinarias con el fin de reducir la incidencia del sexting entre los estudiantes. Desde la perspectiva del Trabajo Social, este estudio proporcionará conocimientos específicos que enriquecerán la base teórica necesaria para abordar situaciones problemáticas en el entorno escolar, diferenciándose de otros profesionales. El propósito es generar conocimientos aplicables en el campo del Trabajo Social, mediante el análisis de la supervisión parental y la práctica del sexting.

Además, los resultados de esta investigación serán de gran utilidad para la IES Industrial 32, permitiendo a los educadores estar al tanto de esta problemática y colaborar con un equipo multidisciplinario para intervenir adecuadamente. De este modo, se espera que los padres adquieran el conocimiento necesario para prevenir el sexting, protegiendo así a los estudiantes de los riesgos asociados a esta práctica.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la supervisión parental y el sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

1.5.2. Objetivos específicos

- Describir la relación entre las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.



- Analizar la relación entre el uso de las redes sociales y la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se tiene antecedentes en relación a las variables supervisión parental y practica del sexting en estudiantes, en ese entender tenemos los siguientes.

2.1.1. A nivel internacional

Carrillo et al. (2017), en su artículo tuvo como objetivo, conocer cuál es la relación que existe entre el ambiente familiar, la supervisión parental y la gravedad de la conducta antisocial en menores infractores. Teniendo como resultado que la comunicación del hijo fue un predictor de manejo de reglas y conocimiento de pares, además de que el conocimiento de actividades de los hijos, el último indica que predice de manera significativa la gravedad de una conducta antisocial; con ello llego a la conclusión que es importante que exista un ambiente familiar basado en la comunicación y el apoyo, que fomente una comunicación más libre de los adolescentes con sus padres, de manera que la supervisión parental se consiga más fácilmente. Esto ayudará para que los jóvenes no se involucren en comportamientos que los puedan llevar a delinquir.

Forero (2017), en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del Sexting en las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de Bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio. Fue una investigación de enfoque sociohistórico, de modalidad cuanti-cualitativa. Llegando a la conclusión que el sexting es una práctica existente y que la llevan a cabo los adolescentes puesto que en la recolección de información se dio a notar que varios estudiantes



han llegado a enviar contenido sexual personal a otras personas, así también se recalca que una gran mayoría de los encuestados asevera que a pesar de que no ha realizado esta acción, ha sentido curiosidad por hacerlo y esto puede ser el inicio para que esta tendencia se expanda.

Gómez (2018), en su investigación, tuvieron como objetivo determinar la incidencia del sexting en la sexualidad de los jóvenes de la Universidad Técnica de Ambato. Fue una investigación cualitativa, llegando a la conclusión que el sexting si incide en la sexualidad de los jóvenes de la Universidad Técnica producto de la participación activa hacia el sexting, como lo es el recibir, enviar o responder con imágenes provocativas o insinuantes hacia otras personas, incurriendo en la sexualidad responsable que algunos jóvenes lo practican, ya que se ha entendido a la sexualidad desde el estado, como el estudio anatómico y se ha enfocado en la protección y anticoncepción, más no en fortalecer otras dimensiones, además al aplicar la fórmula de distribución de Pearson (Chi Cuadrado) se reveló que la participación real en sexting es alta con un 35,6 % y esta aumenta, cuando la sexualidad responsable de los jóvenes universitarios baja, representando el 53%.

Punina (2018), en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los valores familiares la práctica de sexting de los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa “San Alfonso”. Fue una investigación mixta, llegando a la conclusión que los valores familiares inciden en la práctica del Sexting; asimismo, en cuanto a los valores familiares que se ha identificado en los estudiantes son: el amor, el respeto y la dignidad personal; por último, con lo que respecta a los factores que producen el sexting, se ha determinado que se realiza esta práctica por ser el centro de atención el 26%,



porque alguien se los pide el 21%, para gustarle a alguien el 19%, moda el 13%, sentirse sexy el 8%, por presión de las amistades el 7% y ganar dinero el 6%.

Bermeo (2019), en su investigación tuvo como objetivo identificar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes. Fue una investigación cuantitativa descriptiva de corte transversal, teniendo como resultados que el 67.2% de los estudiantes encuestados habían practicado sexting en alguna vez, de igual forma el 39.4% de los estudiantes mencionaron que no tienen control al momento de navegar en las redes sociales; el 35,9% asegura tener el completo control de lo que sucede en las redes sociales y finalmente el 24.7% tiene sospechas de que sus padres les controlan en cuanto al uso responsable de las redes sociales. Por lo tanto, llega a la conclusión de que la actitud que tienen hacia la práctica del sexting los estudiantes es inmoral y peligrosa para su entorno

2.1.2. A nivel nacional

Ccallo y Soncco (2019), en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to a 5to grado del nivel secundario. Fue una investigación descriptiva explicativa de diseño no experimental. Teniendo como resultados de la investigación que la supervisión parental es medio en ambos casos de los padres ya que el 50.6% sus madres ejercen un control parental medio y sus padres el 70.8% tienen el mismo nivel de control; concluyendo que existe incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to a 5to grado. Concluyendo que para que ésta se dé es necesario que exista comunicación y apoyo entre padres e hijos, de manera que el ambiente familiar sea agradable. Por



otro lado, se ha encontrado inconsistencia o ausencia de ésta, en consecuencia, se desarrolla como un factor de riesgo de la conducta antisocial y, en casos más graves, como es el caso del presente estudio, a menores índices de supervisión parental mayor será la práctica del sexting, exponiéndose a peligros.

Boisseranc (2018), en su investigación tuvo como objetivo identificar la relación existente entre las habilidades sociales y el sexting en estudiantes del 2do, 3ro y 4to de secundaria. Fue una investigación de tipo descriptivo correlacional, teniendo como resultados que el 85.9% de estudiantes presenta un nivel alto y muy alto de habilidades sociales, del mismo modo el 98.4% de estudiantes presentaron un nivel bajo en sexting, por lo tanto, se concluye que los estudiantes poseen una adecuada aserción social, haciendo que sus relaciones interpersonales sean satisfactorias y con menos propensión a situaciones de riesgo como el sexting; afirmando existe una relación con correspondencia inversa ($r = -0.840$) entre habilidades sociales y sexting en estudiantes de la institución educativa San José- La Salle del Cusco.

Atamari y Sabina (2017), en su investigación, tuvo como objetivo analizar el desarrollo de la práctica del “Sexting” en Adolescentes Mujeres entre 13 y 17 años del Distrito de Cerro Colorado. Fue una investigación cualitativa de método fenomenológico, los resultados fueron que en el mundo subjetivo, las motivaciones, las características y los fenómenos asociados al Sexting, mostrando que las adolescentes practican “Sexting” por aceptación social, de sus enamorados y los amigos, teniendo pensamientos positivos y negativos, al igual que las emociones que presentan, viendo así que las emociones son de miedo particularmente, y de satisfacción y alegría al ser aceptadas por sus enamorados, la práctica de sexting la inician desde los 13 años hasta los 17 años, viendo que



tienen un concepto adecuado acerca de lo que significa realizar “Sexting”, utilizando los teléfonos móviles para el envío de fotos y videos.

Chumacero y Carbajal (2020), en su investigación tuvieron como objetivo determinar si existe relación significativa entre la práctica de valores éticos – morales y el sexting en los estudiantes del nivel secundario. Fue una investigación de diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional y enfoque cuantitativo, los hallazgos encontrados en la investigación fueron que no existe una asociación significativa ($\rho = -0,048$; $p > 0,05$) entre las variables mencionadas, estos resultados indican que las variables son independientes, puesto que la práctica de valores éticos – morales conllevan a que haya una reflexión entre la toma de decisiones negativas de los seres humanos; llegando a la conclusión que no existe correlación significativa entre las variables practica de valores y sexting con un $Rho = -0,048$ lo que indica que la práctica de valores éticos y morales no influye de manera directa y significativa en la práctica del sexting en los estudiantes de la institución educativa estatal Aplicación.

2.1.3. A nivel local

Viamonte y Cahuari (2021), en su investigación tuvieron como objetivo determinar el nivel de uso en conductas de Sexting entre estudiantes varones y mujeres de dos colegios públicos en tiempos de aislamiento social de la ciudad de Juliaca. Fue una investigación cuantitativa, de diseño no experimental de corte transversal, los resultados nos indican que existe diferencias estadísticamente significativas en los niveles de uso de conductas de Sexting ($U = 60448,500$; $P < 0,05$) así también por las dimensiones, participación real en sexting ($U = 52042,000$; $P < 0,05$), en la dimensión disposición activa hacia el sexting



($U=49913,500$; $P<0.05$), expresión emocional ($U=61141,500$; $P<0.05$).

Concluyendo que hay diferencia significativa de uso de conductas de sexting entre estudiantes adolescentes varones y mujeres.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de sistemas de Bertalanffy

Desde que se planteó esta es una teoría ampliamente conocida que se desarrolló con el propósito de proporcionar una explicación a los principios que rigen la organización de numerosos fenómenos en la naturaleza. En la actualidad, esta teoría se aplica en la comprensión de una amplia gama de realidades, abarcando desde aspectos naturales y ecológicos hasta cuestiones medioambientales, sociales, pedagógicas, psicológicas y tecnológicas (Hernández et al., 2010).

El enfoque sistémico se presenta como un modelo que ofrece una explicación, una herramienta heurística y un marco de evaluación ampliamente reconocidos en el ámbito familiar. Además de servir para justificar las intervenciones en el contexto familiar, su eficacia se respalda de manera empírica, lo que valida su base teórica. Cuando consideramos a la familia desde una perspectiva sistémica, la vemos como una entidad que posee su propia identidad y se diferencia del entorno que la rodea. Dentro de este sistema familiar, existe una dinámica interna que regula por sí misma el proceso de cambio continuo. Además, es importante notar que la familia se encuentra inmersa en la cultura, lo que implica que la concordancia o discrepancia entre los valores familiares y los valores culturales circundantes puede influir en el bienestar familiar, ya sea como un factor de apoyo o un factor de riesgo. Dado que el entorno está en constante



evolución, podemos observar cómo los cambios sociales en el entorno requieren que la familia también se adapte y encuentre nuevas respuestas a los desafíos que surgen. Para comprender mejor el funcionamiento de la familia, es útil considerar sus relaciones con otros sistemas circundantes, lo que se conoce como mesosistema. Esto nos brinda la oportunidad de comprender cómo la familia interactúa con otros sistemas y nos permite identificar posibles fuentes de recursos, tanto actuales como potenciales (Espinal et al., 2020).

La Teoría de Sistemas de Ludwig von Bertalanffy es útil para abordar la problemática del sexting y la supervisión parental porque ofrece un enfoque integral que considera las interacciones complejas entre diversos factores. Esta teoría permite analizar cómo la supervisión parental, la comunicación familiar, el entorno escolar y el acceso a tecnología influyen mutuamente en el comportamiento de los adolescentes. Al entender estos elementos como partes interdependientes de un sistema, la teoría ayuda a identificar cómo las dinámicas familiares y sociales afectan la incidencia del sexting, y cómo las intervenciones pueden modificar estos patrones para mejorar la prevención y supervisión del comportamiento adolescente.

2.2.2. Teoría de la autoridad parental de Diana Baumrind

La teoría de la autoridad parental de Diana Baumrind para Garcia et al. (2018), es fundamental en el campo de la psicología del desarrollo y se centra en cómo los estilos de crianza influyen en el comportamiento y desarrollo de los niños. Baumrind identificó tres estilos principales de crianza, que se distinguen por su combinación de demanda (expectativas y normas) y respuesta (apoyo emocional y comunicación), cada uno con características distintas que afectan de manera diferente a los hijos:



- a. Estilo democrático:** Este estilo combina altas expectativas con apoyo y comunicación abierta. Los padres autoritativos establecen reglas y normas claras, pero también muestran calidez y respeto hacia los sentimientos de sus hijos. Este estilo se asocia con resultados positivos en el desarrollo de los niños, como una mayor autoestima, habilidades sociales y éxito académico (García et al., 2018).
- b. Estilo Autoritario:** Los padres autoritarios imponen reglas estrictas y expectativas altas sin proporcionar un apoyo emocional adecuado. La comunicación es unidireccional, de los padres a los hijos, y la disciplina suele ser severa. Este estilo puede llevar a la obediencia y el respeto por la autoridad, pero también está relacionado con menores niveles de autoestima y habilidades sociales en los hijos (García et al., 2018).
- c. Estilo Permisivo:** Los padres permisivos son cálidos y afectuosos, pero tienen pocas reglas y expectativas. Permiten que los hijos tomen muchas decisiones por sí mismos y rara vez imponen consecuencias. Aunque este estilo fomenta una relación cercana y afectuosa, puede resultar en problemas con la autodisciplina y el control de impulsos en los niños (García et al., 2018).

La teoría de la autoridad parental de Diana Baumrind es útil para abordar la problemática del sexting y la supervisión parental al ofrecer un marco para entender cómo los diferentes estilos de crianza influyen en este comportamiento. Los padres autoritativos, que combinan expectativas claras con apoyo emocional y comunicación abierta, son más efectivos en prevenir el sexting al proporcionar a sus hijos una guía sólida y una comprensión de los riesgos. En contraste, los



padres autoritarios, aunque imponen reglas estrictas, pueden no abordar adecuadamente el tema debido a la falta de diálogo, lo que podría llevar a los adolescentes a buscar validación fuera del hogar. Los padres permisivos, al no establecer límites claros, pueden dejar a los jóvenes expuestos a riesgos como el sexting, mientras que los padres negligentes, al desinteresarse y no proporcionar orientación, pueden aumentar significativamente la probabilidad de que sus hijos se involucren en estas prácticas.

En tanto, la teoría de Baumrind ayuda a comprender cómo diferentes estilos de crianza afectan la probabilidad de que los adolescentes se involucren en el sexting, y subraya la importancia de una supervisión parental adecuada y una comunicación abierta para prevenir comportamientos de riesgo.

2.2.3. Supervisión parental

La supervisión parental abarca el cuidado de los hijos, el conocimiento de sus actividades y su paradero, así como la capacidad de adaptación a sus necesidades. Para que esta supervisión sea efectiva, es esencial que exista una comunicación sólida y un apoyo mutuo entre los padres y sus hijos, creando así un ambiente familiar agradable. Por otro lado, se ha demostrado que la falta de consistencia o la ausencia de esta supervisión son factores de riesgo que pueden contribuir a comportamientos antisociales en los hijos y, en casos más graves, incluso a conductas delictivas. Para comprender completamente el alcance de la supervisión parental, es crucial tener una comprensión sólida del concepto de familia, ya que la estructura familiar desempeña un papel significativo cuando se aborda el tema de la supervisión de los padres (Carrillo et al., 2017).



Además, Mulero (2017) indica que en la casa se debe comprender que, aunque los hijos ya sean mayores, aún se desarrolla el fragmento del cerebro que tiene por responsabilidad la toma de elecciones, por lo que aún los hijos requieren de supervisión y monitoreo de los padres que son como las prácticas educativas donde se debe entender preguntas como el dónde están, que están haciendo, con quien están y otro tipo de definiciones que deben estar vinculadas al cuidado de los padres.

De acuerdo a ello, esta vigilancia debe estar ligado a un apoyo y acompañamiento a los hijos en el desarrollo escolar, debido a que no solo mejorara el desempeño escolar sino también desarrollaran comportamiento y actitudes positivas.

2.2.3.1. Niveles de la supervisión parental

Al realizar una revisión más actualizada de los estudios que abordan este tema, es posible definirlo como un concepto de naturaleza multidimensional como menciona Pérez (2013) esta abarca diferentes niveles, concretamente, los niveles alto, medio y bajo, los cuales serán analizados en detalle en la siguiente sección:

Nivel alto de supervisión parental: Se resalta la importancia de la comunicación entre padres e hijos, poniendo énfasis en el análisis del conocimiento que los padres tienen acerca de las actividades cotidianas de sus hijos. En un entorno familiar bien estructurado, con expectativas coherentes, normas claras, responsabilidades definidas y una supervisión adecuada, se fomenta la capacidad de autorregulación y el bienestar integral de los adolescentes. Estas prácticas educativas se caracterizan por



implicar a los adolescentes en la comprensión de las consecuencias de sus acciones a través de la reflexión, lo que promueve la empatía hacia aquellos que puedan haber resultado afectados y facilita la internalización de valores morales. Además, un ambiente emocionalmente positivo y lleno de afecto en el hogar permite que los adolescentes se sientan cómodos expresando sus pensamientos y preocupaciones a sus padres, lo que contribuye a alejarlos de comportamientos inapropiados.

Nivel medio de supervisión parental: Esta se caracteriza por la presencia de afecto y atención hacia los hijos, aunque se establece un control relativamente bajo y se hacen pocas demandas de madurez, lo que permite a los menores desarrollar cierto grado de autonomía. Además, en este nivel, los límites son menos estrictos y se evita en gran medida el uso de restricciones y castigos como métodos disciplinarios.

Nivel bajo de supervisión parental: En este nivel se observa una menor atención y cuidado hacia los hijos en comparación con otros grupos. Además, se recurre a medidas punitivas y coercitivas que colocan a los hijos en un papel subordinado, limitando significativamente su autonomía. En este nivel, se caracteriza por la ausencia de comunicación efectiva, confianza y expresiones de afecto entre padres e hijos.

2.2.3.2. Familia

La familia es considerada como un sistema en la que se tienen creencias y valores las cuales interactúan de acuerdo a las vivencias que tenían a diario, en el transcurso de la vida los miembros buscan inculcar creencias, costumbres y valores, estas a su vez van transmitiéndose de



generación en generación. Así con el tiempo cada familia ayuda a crear una identidad a cada uno de sus integrantes para poder dar respuesta a las necesidades que se presentan y así ayudar a formular la identidad personal (Flores 2019).

Según la UNICEF la definición de familia es muy compleja y complicada de definir, aún en la actualidad, pues considera que hay diferentes tipos de familia entre tradicionales y nucleares, pues estas ya no son las más comunes, entendiendo que estos tipos solo dan lugar a que surjan más combinaciones que pueden ser muy difíciles en cuanto a su clasificación y, por tanto, su conceptualización (Flores 2019).

2.2.3.3. Tipos de familia

Según Quispe (2018) indica que la familia se clasifica de acuerdo a su composición, por el número de elementos y de acuerdo a su constitución:

a. De acuerdo al número de elementos

- Familia nuclear

Es la familia tradicional, en la que está compuesta por la presencia de un hombre y una mujer que viven en matrimonio, además de sus hijos concebidos por la pareja, todos ellos viviendo en un mismo techo, estas familias tienen un proyecto de vida en común, dentro de ella pueden generarse sentimientos de pertenencia a su grupo, además que las relaciones que tienen son intensas, en cuanto a intimidad, reciprocidad y dependencia. Al principio la pareja hace que estas



relaciones se concreten en aquellos planos afectivos, relacional y sexual.

- **Familias extensas**

Estas familias son constituidas de manera múltiple (generados por los padres e hijos que están en convivencia), más la colateral.

Para estas familias, los abuelos tienden a desempeñar un papel crucial. Considerando que los padres encuentran para ellos la alternativa para el cuidado de sus hijos además de la educación que les puedan brindar más que todo para los hijos pequeños mientras que ellos trabajan fuera de casa. Para ellos este apoyo les resulta muy importante más que todo cuanto a situaciones son difíciles.

Las familias de este tipo pueden constituirse también cuando las familias nucleares se separan o en otros casos se divorcian. Los hijos en estas separaciones buscan en sus abuelos u otros familiares el soporte psicológico para poder mantenerse estables en la familia.

b. De acuerdo con la manera de constitución

- **Familias reconstituidas**

Las familias reconstituidas, pueden darse después de un divorcio, por lo que los padres reinician su vida con una nueva convivencia, ya sea otra vez con un matrimonio o sin él. La característica de estas familias es que por lo menos un miembro proviene de otra unión, por eso se denominan reconstituidas.



En este tipo de familia pueden surgir algunos problemas en la integración de una nueva familia, pues se pueden generar ciertos límites para crear una familia nuclear, además de que se deja de lado una figura parental. Suele pasar que los hijos compiten en algunas ocasiones con sus nuevos padres o con los hijos del otro compromiso, en otros casos puede surgir la pérdida de roles tradicionales por parte de una de las familias, muchos de ellos pueden variar los roles o quizás la jerarquía que se pueda mostrar en estas familias.

c. Familias monoparentales

La familia monoparental es cuando la pareja toma la decisión de no vivir juntos por lo que optan por separarse. El progenitor que asume la custodia de los hijos establece una conexión con ellos y, al mismo tiempo, busca establecer límites y apoyos para distanciarse del entorno externo. Algunos padres o madres se aferran a sus hijos como una manera de evitar la formación de vínculos afectivos adicionales, empleando la fuerza de esta conexión para mejorar las posibilidades de su propio desarrollo personal y el de la familia.

La segunda forma de familia monoparental es la que puede presentarse el duelo de la defunción de la pareja, es diferente que cuando termina la relación amorosa o la pareja desaparece; sino que se da en el proceso de duelo, por lo que la custodia de los hijos se conserva por la muerte de uno de los progenitores, con ello el padre o madre afrontaran la carga de responsabilidades y tensiones de la familia. A esto también se puede añadir la alteración emocional por la propia separación por la



muerte, se puede presentar dificultades en el comportamiento de los hijos además de un escaso cumplimiento de reglas y límites con los hijos.

2.2.3.4. Relaciones familiares

Amarís et al. (2013) indican que son consideradas como el tejido social que une a todos los miembros de una determinada familia, además de ser un referente de aprendizaje de sobrevivencia y convivencia las cuales satisfacen a las necesidades tangibles e intangibles que se puedan dar en el proceso de desarrollo humano y social, se puede generar además la asignación de las responsabilidades en lo económico además de la parte emocional para que puedan brindar aquellas situaciones y recursos para la sobrevivencia de los miembros de la familia, más aún cuando los integrantes por lo general los padres se encuentran en estado de limitaciones que podrían surgir de la infancia, vejez o restricción de capacidades, entre otros.

Para Minuchin (1986) la familia se puede conceptualizar como un sistema, siendo un conjunto organizado e interdependiente de individuos que interactúan constantemente. Estas interacciones están reguladas por reglas y funciones dinámicas que se desarrollan tanto internamente como en relación con el entorno externo. Según el autor, este enfoque sistémico implica que las dinámicas familiares no solo se fundamentan en los rasgos de personalidad de sus miembros, incluyendo características estables y situacionales, sino también en el conocimiento compartido por la familia. Esto implica que la familia se percibe como un grupo con identidad propia, participando activamente en un escenario amplio de relaciones.



2.2.3.5. Formas de parentalidad

Según Barudy y Dantagnana (2010), existen dos modalidades de parentalidad: la biológica, vinculada con la procreación, y la social, asociada a la habilidad para cuidar, proteger, educar y socializar con los hijos. La aptitud social necesaria para esto se adquiere en las familias de origen de los padres, mediante experiencias relacionales, especialmente con sus propios progenitores.

Las competencias parentales son más visibles en el ámbito social. Generalmente se sostiene la creencia de que los padres tienen la capacidad de ofrecer la atención necesaria, aunque en algunos casos, los progenitores pueden carecer de la aptitud requerida para garantizar la crianza, desarrollo y bienestar de sus hijos. También podemos ver que existen padres que no son biológicos, pero sin embargo pueden ejercer la parentalidad con niños que son adoptados o con acogimiento familiar, considerándose así un ejemplo de parentalidad del tipo social (Barudy y Dantagnan, 2010). Este tipo de personas, muy a pesar de que no hayan sido engendrados dentro del hogar, han podido ejercer las competencias necesarias para poder realizar una parentalidad con responsabilidad y con ello realizar adecuadamente su tarea, creando así un desarrollo positivo en los hijos, esto les ayudara en un futuro a crear la resiliencia, ósea aquella capacidad para poder superar experiencias complicadas o traumática, pero desarrollándose adecuadamente (Barudy y Dantagnan, 2010).



2.2.3.6. Competencias Parentales

Las competencias parentales según Bornstein y Putnick (2012) se refiere al conjunto de conocimientos, destrezas y acciones diarias relacionadas con la parentalidad y la crianza, que contribuyen a establecer un apego seguro y promover el desarrollo social y emocional normal de los hijos.

El rol de padres se toma desde que la pareja decide traer hijos al mundo, entonces ya se mentaliza la idea de asumir responsabilidades, ya que se deberá considerar que no solo es atender las necesidades básicas, sino también involucrar la parte de afecto, compañía, seguridad y se un guía en el estilo de crianza que pueda ser efectiva y saludable, para que los hijos puedan desenvolverse en un ambiente familiar con confianza y tranquilidad, eso aportará a que se tenga un crecimiento óptimo y sano en ambientes sociales que aporten al desarrollo socio emocional.

En otra perspectiva, se podría afirmar que las competencias parentales engloban las acciones llevadas a cabo por los padres con el fin de cuidar y educar a sus hijos. Además, contribuyen a fomentar la socialización. Este enfoque sostiene que la parentalidad no se limita a la estructura o composición familiar, ya que también está relacionada con actitudes y la interacción en las relaciones entre padre/madre e hijo (Sallés y Ger, 2011).

2.2.3.7. Funciones de los padres competentes

Los padres competentes o cualquier individuo con este rol, ya sea como progenitor biológico, adoptivo, cuidador, educador o tutor, deben ejercer la parentalidad social para satisfacer las necesidades y demandas



de los menores. Esto es fundamental para lograr una parentalidad saludable y adecuada (Barudy y Dantagnan, 2010).

a. Cubrir las Necesidades Nutritivas, de Afecto, de Cuidados y de Estimulación.

Se consideran las necesidades nutricionales, emocionales y estimulantes, y se argumenta que para ser padres competentes no solo es crucial atender las demandas nutricionales para asegurar el crecimiento y prevenir la desnutrición, sino que también se debe poner énfasis en las experiencias sensoriales, en las emociones y en los sentimientos hacia los niños y jóvenes. Esto permite construir relaciones seguras y desarrollar la capacidad de percibir significados y formas de vida apropiadas tanto en el ámbito doméstico como en la sociedad.

b. Promocionar la Resiliencia.

Se distinguen dos formas de resiliencia: la primera es la resiliencia clave, que engloba las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la vida, incluso experiencias traumáticas. El segundo tipo es la resiliencia secundaria, la cual se relaciona con niños, niñas y adolescentes que carecen de suficientes derechos parentales, pero pueden encontrar apoyo emocional y social por parte de adultos en su entorno. También abarca a aquellos que contribuyeron a redefinir su propia experiencia o hacer frente al abuso parental.

c. Asegurar y Cubrir las Necesidades Educativas

Para esta función es necesario indicar que el niño tendrá todo un proceso de educación, que inicia desde que nace y se va abriendo para iniciar una relación con el mundo social, y este tendrá que tomar diferentes



estrategias para poder incluirse en uno o más grupos sociales. La relación con las normas (reglas, leyes y tabúes) permitirán al menor a respetar su espacio e integridad de cada uno de los individuos logrando que se cumpla la capacidad parental. La educación para los infantes siempre dependerá de la relación con sus padres, pues los niños aprenderán a educarse por sí mismos siempre que tenga de por medio ese cariño y el buen trato de sus padres.

d. Cubrir las Necesidades Socializadoras

Estas necesidades deben realizarse de la forma en que los niños puedan tener relaciones prosperas que los llevarán a vivir de una forma respetuosa, con adaptabilidad y armoniosa en su círculo, de acuerdo a la contribución y aportación de los padres. En el proceso de aprendizaje también existirán riesgos a poder conducir a los niños de forma negativa así sea en el plano individual y social, y como resultado podrá transmitirlo de forma general.

e. Asegurar las Necesidades de Protección

Los padres deberán realizar el cuidado de los niños ya sean de diferentes orígenes, que pueden ser externos, familiares o tal vez sociales, para que puedan tener un efecto directo en su maduración, crecimiento y desarrollo (Barudy y Dantagnan, 2010).

2.2.3.8. La ausencia de supervisión parental en algunas familias

La mayoría significativa de padres y madres que disponen de entornos sociales favorables podrán desempeñar la parentalidad social de manera adecuada gracias a la continuidad biológica, garantizando así que sus hijos reciban cuidado, educación y protección por parte de sus



progenitores. Pero a diferencia de ellos un grupo de niños y niñas, por más que hayan sido concebidos por sus padres, no poseen las capacidades para asumir esta parentalidad adecuada, por lo tanto, los llevara a consecuencias negativas como los malos tratos (Barudy y Dantagnan, 2010).

Se pueden presentar las siguientes situaciones que traducen las incompetencias parentales:

- **Fuentes de carencias y de estrés:** Resultan de familias cuanto se visualiza violencia conyugal, consumo de drogas o en algunos casos problemas de enfermedades mentales que puede presentarse en uno de los padres o en ambos. Estas pueden alterar el objetivo nutritivo de la parentalidad y como consecuencia no permiten que tengan un apego infantil confiable. Además, puede crear alteraciones en la empatía de los hijos, siendo la capacidad básica para que una persona adulta pueda ser un padre competente.
- **Contexto familiar con características desfavorables:** Se pueden dar en aquellas situaciones en que la familia pueda encontrarse en pobreza, desempleo, exclusión social o quizás inmigración, lo que puede ocasionar que los padres (o personas que pueden sustituir el papel de padres) que a pesar de poder contar con la disposición y con competencias adecuadas para hacerse cargo de los hijos, no puedan cubrir adecuadamente el mínimo de nutrientes para poder realizar la parentalidad. A consecuencia de ello se pueden apreciar sentimientos de impotencia, frustración y desesperanza lo que a un futuro alteraran los procesos de apego.



- Según Rodrigo et al. (2008), las competencias parentales pueden darse a través de tres factores:
- **Las condiciones psicosociales en las que vive la familia:** Hacen relación a los niveles de educación que pueden ser bajos o contar con un ingreso bajo de economía que pueden dificultar a ejercer la tarea de padres. Pues los padres que cuentan con estas condiciones adecuadas pueden cubrir la protección y el desarrollo de sus hijos y fortalecer su resiliencia.
- **El escenario educativo que los padres o tutores han construido para realizar su tarea:** Se tiene que realizar un análisis de las aquellas concepciones y prácticas educacionales que los padres han podido utilizar en la crianza de los hijos. Se refiere en como los padres pueden utilizar estas prácticas para poder corregir a los hijos o cómo será la interacción con ellos, pues esto ayudará a crear el escenario de desarrollo de los niños (Rodrigo, 2008). Los autores mencionados brindan ejemplos cómo es que estos escenarios educativos se pueden dar en entornos de riesgo, pero sin influenciar de forma negativa en el desarrollo, pues muchas veces una supervisión parental estricta favoreció a que se dé una mejor adaptación de los niños en contextos donde se mostraba mayores niveles de delincuencia.

2.2.3.9. Código del Niño y Adolescente

Según el Código del Niño y Adolescente en Perú nos señala en su libro tercero denominado Instituciones Familiares, en el Título I La familia



y los adultos responsables de los Niños y Adolescentes, en el Capítulo I Patria de Potestad señala:

Artículo 74°.- Deberes y derechos de los padres: Son deberes y derechos de los padres que ejercen la Patria Potestad:

- a) Velar por su desarrollo integral;
- b) Proveer su sostenimiento y educación;
- c) Dirigir su proceso educativo y capacitación para el trabajo conforme a su vocación y aptitudes;
- d) Darles buenos ejemplos de vida y corregirlos moderadamente. Cuando su acción no bastare podrán recurrir a la autoridad competente;
- e) Tenerlos en su compañía y recurrir a la autoridad si fuere necesario para recuperarlos;
- f) Representarlos en los actos de la vida civil mientras no adquieran la capacidad de ejercicio y la responsabilidad civil;
- g) Recibir ayuda de ellos atendiendo a su edad y condición y sin perjudicar su atención;
- h) Administrar y usufructuar sus bienes, cuando los tuvieran; y,
- i) Tratándose de productos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 1004° del Código Civil (Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337)

2.2.4. Sexting

Palmer (2017), nos dice que el sexting es la remisión de imágenes y videos de tipo sexual, a través de los dispositivos tecnológicos, según su definición del término anglosajón, deriva de las palabras en inglés sex y tex, que en el idioma español se traduce como sexteo.



Para Gamez et al. (2018), estos contenidos son enviados a parejas, amigos o a veces a personas que están en un “tonteo” sexual o a veces amorosos, también se puede representar en videos donde aparecen personas desnudas. Además de ello, ahora no solo es el envío de imágenes sexuales sino también de mensajes de texto más que todo sexuales.

2.2.4.1. Características del fenómeno del Sexting

El sexting puede caracterizarse por ciertas peculiaridades (Alfaro y Montesinos 2017)

- a. La voluntariedad:** Indica que el envío o publicación de la fotografía o video, lo realiza de forma voluntaria sin ser coaccionado o intimidado, es el único responsable que difunde las redes sociales, o compartiendo con otras personas en específico; sin saber sus riesgos que podrían generar.
- b. La utilización de dispositivos tecnológicos:** Es el medio para realizar la práctica del sexting, ya que para realizarlo se tiene que contar con dispositivos móviles, para los adolescentes están al alcance de sus manos, los cuales son utilizados para tomarse fotos y con ello enviarlos o publicarlos en una determinada red social.
- c. El carácter sexual o erótico:** Consiste en el envío o la publicación de imágenes, fotos o videos que tengan contenido sexual, entre ellas pueden contener desnudos o semidesnudos.
- d. La edad del protagonista:** En ocasiones, esta conducta no solo es observada en adolescentes, sino también en adultos. La distinción



radica en que en los adolescentes el riesgo es más pronunciado, principalmente debido a la escasa cultura de la privacidad y la limitada conciencia acerca de estos peligros. La sobre confianza y la aparición de la sexualidad o los cambios propios de la adolescencia contribuyen a esta falta de percepción de los riesgos.

2.2.4.2. Motivaciones hacia las Prácticas de Sexting

Se han realizado diversas investigaciones en las cuales se muestran una gran discrepancia entre los resultados mostrados sobre el sexting. Según Cooper et al. (2016) de acuerdo a estos hallazgos los principales motivos pueden ser los siguientes

- Flirtear o llamar la atención de su pareja: Se dan de aquellas relaciones socioafectivas de los adolescentes en general que se han ido modificando a través del tiempo por la influencia de la tecnología. Otro de los motivos que más importancia tienen los adolescentes para practicar el sexting es el acceder o iniciar el contacto íntimo con el sexo opuesto. Así mismo los adolescentes buscan sentirse con una imagen más sexy, aplicar el coqueteo y así conseguir llamar la atención del sexo opuesto.
- Tener una relación: Al involucrarse dentro de una relación amorosa, al momento de querer impresionar a la pareja, al intentar tener una cita o en otros casos poner celoso a la pareja, pueden ser motivos que utilizan los adolescentes para poder ingresar a la práctica del enviar sext o para recibirlos. Así mismo, los adolescentes que son destinatarios de este tipo de mensajes son de las parejas.



- Considerar el sexting como un proceso de la adolescencia: En algunas investigaciones puede verse que algunos adolescentes ponen el motivo del aburrimiento para poder sextear en ellos, pero a veces también influencia tanto el ámbito en el que se rodean o los grupos que son sus semejantes. Del mismo modo cuando están en la adolescencia llegan a un momento de construcción y experimentación, debido a que cuentan con la tecnología y el espacio online los cuales les ofrecen un espacio para poder experimentar su identidad sexual, para ellas es poco sorprendente que los adolescentes participen en la práctica del sexting.
- Por presión de la pareja o de su grupo: En varios estudios se vio que puede existir presión o coacción por parte tanto de la pareja como de las amistades, así también por parte de la pareja o en algunos casos donde las chicas reciben esas solicitudes o se sienten presionadas para enviar los sexts mientras que los chicos ejercen esa coacción en ellas.

2.2.4.3. Riesgos Derivados de las Prácticas de Sexting

Según Bailey y Hanna (2011) La participación en sexting puede acarrear consecuencias perjudiciales para los adolescentes, ya que, al encontrarse en una posición de vulnerabilidad, pueden enfrentar efectos negativos en su desarrollo psicológico, afectivo y social. La falta de supervisión en la verificación de imágenes distribuidas sin autorización, o con un alcance potencialmente ilimitado en la recepción de contenido



sexual a través de imágenes, textos o grabaciones, constituye algunas de las posibles repercusiones.

Mendoza (2013) Se destaca que este tipo de contenidos representa un riesgo debido a la facilidad con la que se pueden obtener virus o realizar hackeos en computadoras, teléfonos u otros dispositivos tecnológicos. Además, se menciona la práctica del "cracking", que implica la pérdida de un dispositivo tecnológico a manos de otra persona, quien podría acceder a los archivos almacenados en el dispositivo y difundirlos sin el consentimiento del propietario. En algunos casos, esto puede llevar a la presión por parte de estas personas para inducir comportamientos relacionados con el sexting.

Se menciona que en algunas investigaciones indican que la pareja afectiva puede ejercer presión para que se puedan realizar el sexting, mientras que otros autores mencionan que el grupo de amistades pueden realizar estas presiones, más que todo en el género femenino (Henderson y Morgan, 2011)

Otra de las consecuencias podría ser la reputación social, pues podría relacionarse con la existencia del doble estándar con relación a la sexualidad, pues las que son más juzgadas son las chicas y a los chicos los colocan en una situación positiva. Para Giant (2016) indica que la exposición de imágenes de provocativas o sexuales dentro de las redes sociales podrían tener doble resultado: por un lado, podrían ser atractivas para el género masculino, pero podrían tener rechazo por el género



femenino, debido a que podrían entrar a situaciones de acoso o tal vez en agresiones.

2.2.4.4. Actitudes hacia el Sexting

Las actitudes que se pueden presentar frente a este fenómeno pueden hacer referencia a la disposición psicológica de una persona o tal vez a la tendencia que pueda presentar de alguna manera que pueda o no ser explícita o tal vez evidente que se manifiesta a través de una respuesta valorativa ya sea cognitiva, tal vez afectiva o en otras veces conductual (Eagly y Chaiken, 1992). Todas ellas se determinan a través de aquellas experiencias ya vividas que son la guía y se manifiestan por expresiones verbales o por el comportamiento en relación al tema. Estas actitudes pueden presentar un valor “hipotético” pues estas no pueden ser observadas directamente, solo llegan a ser deducidas por lo que las personas puedan expresar en el dicen o hacen.

Para que sea verídica esta información se puede mencionar las teorías de la Acción Razonada y la teoría de la conducta Planeada. La primera que hace referencia a que puede existir una relación entre las actitudes y la realización de la conducta, esta afirmación surge de las ideas de Dulany (1961) pues en su investigación demostró que existe una respuesta reforzada positiva que se relaciona con la intención de realizarla, ya que si se refuerza de manera negativa la correlación de intenciones será negativa.

Basándonos en lo mencionado anteriormente, podemos afirmar que las actitudes influyen en la conducta a través de los efectos que generan en



las intenciones. Es decir, no se puede establecer una relación directa de causa y efecto entre las actitudes y los comportamientos, pero sí se puede afirmar que las actitudes actúan como agentes predictores de dichos comportamientos. También esta teoría incorpora la norma subjetiva que menciona la predicción de la conducta, pues añade las ideas que pueden presentar las personas hacia las normas sociales en relación a los comportamientos, estas pueden ser reflejo de aquellas actitudes que puedan expresar otras personas hacia esa conducta, estas normas subjetivas y actitudes para la realización de una conducta, ya sean positivas o negativas, determinaran aquella intención del sujeto para formar su conducta (Lameiras, 2013).

En cuanto a la Teoría de Conducta Planeada (TBP), refiere que se puede dar una relación entre intención y conducta y mediando el control que se pueda dar, de esta relación es necesario considerar el control conductual que las personas puedan percibir en la realización de la conducta. Podemos decir que a través de estas dos teorías se ve la relación que se puede tener entre actitudes y comportamientos que se puedan dar a futuro.

Es así que Ferrad et al. (2013) nos indican que es muy necesario investigar en aquellas actitudes que se puedan dar hacia la práctica del sexting, para ver cuál es la relación de estos comportamientos que puedan presentarse, para verificar si la relación de las actitudes pueda ser positiva o negativa hacia la práctica del sexting y que comportamientos presentan frente a ello tanto los y las adolescentes.



2.2.4.5. Padres ante el uso de Internet - control y protección

El uso del internet ha ido dominando cada vez más, ya que los adolescentes utilizan este medio para el ocio, y con el tiempo se ha ido convirtiendo una herramienta importante de comunicación y por ende de socialización.

Para Livingstone (2014), el internet ofrece numerosas oportunidades para los menores, tanto en el ámbito educativo como en el entretenimiento, la comunicación, la creatividad y la participación. Además, que el uso de este medio da facilidades para el desarrollo de habilidades que a medida del tiempo han resultado importantes para poder introducirse en la sociedad en red. Viendo esto, se puede decir que además de tener una parte positiva el uso de internet, también puede haber ciertos riesgos en los que pueden introducirse los menores, como un uso excesivo de internet, llegando muchas veces a la adicción, interaccionar con personas desconocidas, acceso a contenido que no puedan ser apto para ellos, pueden sufrir cyberbullying o llegar al acoso sexual, muchos de ellos pueden poner en riesgo hasta su propia privacidad.

El uso excesivo que puedan tener los adolescentes en la red ya sea en sus propios dormitorios pueden presenciar peligros que pueden ser sometidos. Por lo tanto, los padres deberían ser agentes socializadores con responsabilidad hacia el uso que puedan hacer sus hijos frente a estas tecnologías (Livingstone, 2014).

Los padres tienen demasiadas estrategias para poder realizar la supervisión adecuada de sus hijos, y con ello buscar tácticas las cuales



puedan ayudar a encontrar un control adecuado en el uso de las redes a sus hijos, para que no conlleve a consecuencias negativas para sus menores (López de Ayala, 2007), de igual manera puedan evitar que se dé la restricción para ciertos contenidos no apropiados en el internet.

Sin embargo, a pesar de todo esto, existe poca supervisión por parte de los padres. Podría darse por algunas carencias de habilidades y conocimientos de las nuevas tecnologías por parte de los padres, lo que hace que se dificulte la vigilancia y supervisión adecuada a sus hijos (Cho y Cheon, 2005).

Por lo general, son los más jóvenes y las mujeres que tienen mayor control por sus padres, pero a veces esta mediación por parte de la familia no resulta ser homogénea en cuanto a edades, pues hay mayor supervisión y restricción del uso del internet mientras más edad tengan los hijos (Livingstone, 2014).

Es así que, cuando se da una restricción para que los menores tengan una interacción en línea puede reducir los riesgos que se puedan generar en esos espacios, ya que pone limitaciones en las actividades que puedan realizar los niños y de cierta manera reduce los riesgos que puedan tener en el acceso de estos medios. Este tipo de restricción que pueden ejercer los padres puede ayudar a que los menores tengan un cuidado de su integridad tanto física y psicológica, pero en cierta parte ayuda a empoderar sus potencialidades en las actividades que puedan desarrollar en estos espacios de red (Ccallo y Soncco, 2019).



Se valora en esta situación aquella regulación que se dirige a animar, facilitar o requerir ciertas actividades, pero siempre en base al dialogo que puedan tener entre padres e hijos, pues no se puede presionar ni tampoco desincentivar a través del seguimiento o filtrado de las actividades que puedan utilizar sus hijos. Sin embargo, en el caso de los adolescentes ellos siempre buscaran una forma de ingresar a la red, pues ellos no aceptan que se supervisen las actividades que puedan realizar, sin embargo, ellos buscan tácticas junto con su grupo de pares para poder mantener su privacidad y no tener el seguimiento de sus padres (Ccallo y Soncco, 2019).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Adolescencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) define la adolescencia como el intervalo que abarca desde los 10 hasta los 19 años. Este periodo se ha subdividido en dos etapas: la primera, conocida como adolescencia temprana, comprende los 10 a 14 años; la segunda, denominada adolescencia tardía, abarca los 15 a 19 años.

2.3.2. Supervisión parental

Carrillo et al. (2017) indica que la supervisión de los padres comprende el cuidado de los hijos, el conocimiento del lugar donde están sus hijos y las actividades que realizan, además como es la adaptación en diferentes escenarios. Para que se dé es importante que la comunicación y el apoyo que pueda se pueda brindar entre los padres y los hijos, de forma que el ambiente familiar pueda ser agradable. Por otro lado, si en caso no existiese esta supervisión podría ser un



factor de riesgo para que se dé una conducta antisocial y en otro caso podría generarse la delincuencia en los hijos.

2.3.3. Familia

Para Flores (2019) indica que la familia es considerada como un sistema en la que se tienen creencias y valores las cuales interactúan de acuerdo a las vivencias que tenían a diario, en el transcurso de la vida los miembros buscan inculcar creencias, costumbres y valores, estas a su vez van transmitiéndose de generación en generación. Así con el tiempo cada familia ayuda a crear una identidad a cada uno de sus integrantes para poder dar respuesta a las necesidades que se presentan y así ayudar a formular la identidad personal.

2.3.4. Sexting

Para Palmer (2017), nos dice que el sexting es la remisión de imágenes y videos de tipo sexual, a través de los dispositivos tecnológicos, según su definición del término anglosajón, deriva de las palabras en inglés sex y tex, que en el idioma español se traduce como sexteo.

2.3.5. Redes sociales

Según Arab y Diaz (2015) describe a las redes sociales como un nuevo fenómeno tecnológico, para el autor están consideradas como una forma de interacción y comunicación social, que se da como una relación dinámica entre personas, instituciones y grupos. “Es un método abierto y en constante edificación permanente lo que implica que las personas estén dentro de las diferentes problemáticas y necesidades.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Puno, región, provincia y distrito del mismo nombre, específicamente en la Institución Educativa Secundaria Industrial 32. Esta institución, está situada en la Av. Simón Bolívar, es de carácter público y brinda servicios educativos a estudiantes de ambos géneros con edades comprendidas entre los 11 y 17 años.

Figura 1

Ubicación geográfica del estudio



3.2. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Enfoque de investigación

La investigación fue de enfoque cuantitativo, como menciona Hernández et al. (2014), esta utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

3.2.2. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo descriptivo correlacional Hernández et al. (2014), menciona que los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En tanto la investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor descriptivo, al saber que dos conceptos o variables están relacionadas se aporta cierta información.

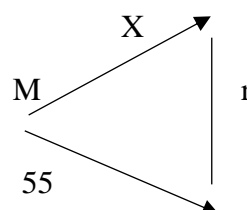
3.2.3. Método de investigación

El método de investigación fue el hipotético-deductivo, según Hernández et al. (2014), tienen varios pasos tales como la observación del fenómeno a estudiar, la creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, la deducción de proposiciones más elementales que la propia hipótesis y la verificación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia, ya que, se desarrolló de lo general a lo específico, considerando que las variables tienen relación con un problema que ya existe.

3.2.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental transversal, como menciona Hernández et al. (2014) porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

El diagrama del diseño de investigación se ilustra de la siguiente manera:





Y

Donde:

M= Estudiantes de la IES Industrial 32.

X= Medición de la variable de supervisión parental.

Y= Medición de la variable sexting.

R = Relación entre la supervisión parental y el sexting.

Así mismo, se utilizó el diseño de investigación transversal, Hernández et al. (2010) indica que con este tipo de diseño se recopilan datos en un único instante, en un periodo específico. Su objetivo principal es describir variables y analizar su impacto e interconexión en un momento específico.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS

3.3.1. Técnicas

Con base en las particularidades de la investigación y los enfoques desarrollados, hemos empleado las siguientes técnicas para la recopilación de datos:

a. Encuesta: Aplicamos esta técnica para obtener información de los estudiantes durante la ejecución del proyecto de investigación. Siguiendo la descripción de Arias (2006), la encuesta consistió en un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa con el objetivo de conocer las opiniones y características de una variable que iba a ser medida.

- La encuesta de supervisión parental: La cual estuvo integrada por dos sub ítems, la primera por las características familiares con preguntas con



alternativas y la segunda por un cuestionario con escala (siempre, a veces y nunca) (ver anexo 2)

- La encuesta de la práctica del sexting: La cual estuvo integrada por dos sub ítems, la primera por el uso de redes sociales con preguntas con alternativas y la segunda por un cuestionario con escala (siempre, a veces y nunca) (ver anexo 2).

b. Revisión Bibliográfica: Llevamos a cabo la revisión de diversas fuentes bibliográficas, incluyendo tesis, revistas, libros y otras fuentes, con el fin de obtener aportes teóricos. Esta técnica permitió la interpretación y estuvo presente a lo largo de todo el proceso de investigación.

3.3.2. Instrumento

El estudio, tuvo el cuestionario como herramienta para recopilar datos:

- Cuestionario: El instrumento facilitó la obtención de datos cuantitativos de la población en estudio, específicamente en relación con las variables de supervisión parental y sexting. De acuerdo con la explicación de Arias (2006), el cuestionario nos permitió obtener información esencial para comprender la relación entre dos variables y entender el cómo o por qué de su ocurrencia.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1. Población

La población está constituida por un total de 164 estudiantes del 5to grado de secundaria que oscilan entre las edades de 14 a 16 años de edad, entre varones y mujeres de la IES Industrial 32 de Puno. Las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1

Numero de los estudiantes según secciones del 5to grado de educación secundaria

Grados	Población	Porcentaje
A	29	18
B	30	18
C	28	17
D	27	16
E	25	15
F	25	15
Total	164	100

Nota. Registro de estudiantes del SIAGIE

3.4.2. Muestra

En nuestra investigación, se adoptará el enfoque de muestreo probabilístico estratificado, el cual implica un procedimiento donde se conoce la probabilidad de cada elemento de formar parte de la muestra.

Para hallar el tamaño de muestra óptimo usamos la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)e^2 + Z^2PQ}$$

Dónde:

$Z_{(1-\alpha/2)}$ = Valor de la distribución Normal según el nivel de confianza deseado.

P = Proporción favorable.

Q = P-1 = Proporción no favorable

e = Margen de error de muestra

N = 164 estudiantes del 5to grado de educación secundaria

$$n = \frac{(164)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(164-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 115.13$$

Reemplazando los datos en la fórmula obtenemos un tamaño de muestra de 115 estudiantes del quinto grado de la IES. Industrial 32 de Puno.

Luego de hallar el tamaño de muestra se determina el tamaño de muestra por estrato es decir por institución educativa, obteniéndose lo siguiente:

Tabla 2

Muestra de los estudiantes según secciones del 5to grado de educación secundaria

Grados	Población	Proporción (P)	Muestra	Porcentaje
A	29	$29/164 = 0.18$	20	18
B	30	$30/164 = 0.18$	21	18
C	28	$28/164 = 0.17$	20	17
D	27	$27/164 = 0.16$	19	16
E	25	$25/164 = 0.15$	18	15
F	25	$25/164 = 0.15$	18	15
Total	164		115	100

Nota. Registro de estudiantes del SIAGIE

3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO

El diseño estadístico se implementará con el propósito de determinar la presencia o ausencia de relación o correlación entre las variables objeto de estudio. Según Hernández et al. (2014) menciona que el análisis de la información implica la aplicación de una prueba estadística que examina las hipótesis correlacionales vinculadas a la conexión entre dos variables categóricas. Esta evaluación se lleva a cabo a través de la utilización de una tabla de contingencia o tabulación cruzada, la cual constituye un cuadro bidimensional donde cada dimensión representa una variable; además, cada variable se subdivide en dos o más categorías.

3.5.1. Selección de la prueba:

Para comprobar la hipótesis de la investigación, se empleará el estadístico no paramétrico de correlación de Rho de Spearman. Conforme a la explicación de



Hernández et al. (2014), esta medida de correlación se aplica a variables con niveles de medición ordinal, siendo comúnmente utilizada para establecer correlaciones estadísticas en escalas tipo Likert. El objetivo es evaluar el grado de asociación entre las variables en consideración.

a. *Hipótesis estadística:*

$H_0: R_{xy} =$ (quiere decir que NO existe algún grado de relación entre las variables)

$H_1: R_{xy} \neq$ (quiere decir que existe algún grado de relación entre las variables)

b. *Estadístico de prueba*

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde

r_s : Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

n : Numero de datos

d_i : Diferencia entre los rangos de rangos X e Y

c. *Nivel de significancia:*

$$\alpha = 0.05 \text{ ó } 5\%$$

d. *Regla de decisión:*

Para la aceptación de hipótesis, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman deberá puntuar entre el -1.0 y +1.0 y la interpretación de valores será expresado a través de la tabla de correlaciones.



Tabla 3

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a + 0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a + 0.50	Correlación positiva media
+0.51 a + 0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a + 0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a + 1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: (Hernandez et al., 2014).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes

Las características familiares de los adolescentes están relacionadas con la edad que tienen los padres para el cuidado de sus hijos, siendo así un factor en el cual cuan joven son los padres para poder ejercer una autoridad dentro del hogar como la supervisión que puedan ejercer con el adolescente. Por ello se establece una relación entre la edad de los padres con la práctica del sexting en los estudiantes.

Tabla 4

Edad del padre y madre y practica del sexting de los estudiantes del quinto grado de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

EDAD DE LOS PADRES	PRACTICA DEL SEXTING								
	Bajo		Moderado		Alto		Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Padre	30-45	17	14,8	7	6,1	-	-	24	20,9
	46-56	24	20,9	42	36,5	-	-	66	57,4
	56 a mas	5	4,3	20	17,4	-	-	25	21,7
Total	46	40	69	60	-	-	115	100	
Madre	30-45	24	20,9	16	13,9	-	-	40	34,8
	46-56	20	17,4	44	38,3	-	-	64	55,7
	56 a mas	2	1,7	9	7,8	-	-	11	9,6
Total	46	40	69	60	-	-	115	100	

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 4 se observa que el 36.5% de los padres tienen entre 46 y 56 años, esta etapa de la vida suele coincidir con un mayor enfoque en responsabilidades laborales, lo que puede llevar a una supervisión limitada del uso



de las redes sociales y tecnología por parte de sus hijos. Del mismo modo, el 38.3% de las madres se encuentran en este rango de edad, y aunque estas madres están más involucradas en la crianza, la carga de responsabilidades puede también reducir su capacidad para supervisar de manera efectiva. En tanto, se observa que los estudiantes presentan un nivel medio de práctica de sexting, esto sugiere que, aunque no se trate de una conducta extrema, los adolescentes sí se ven involucrados en el sexting con cierta frecuencia. No se trata de una práctica ocasional, sino de una participación regular en el intercambio de contenido sexual a través de medios digitales.

Por otro lado, el 4.3% de los padres y el 1.7% de las madres tienen 56 años o más. Estos padres, al contar con más tiempo libre y menos responsabilidades laborales, pueden prestar mayor atención a la supervisión de sus hijos. Esto se asocia con un nivel bajo de práctica de sexting entre los estudiantes supervisados por padres de este grupo etario, lo que sugiere que una supervisión más cercana contribuye a una menor incidencia de esta práctica.

Según Gómez et al. (2018), la práctica del sexting implica el envío de contenido sexual a parejas, amigos o personas con las que se mantienen relaciones amorosas, y este contenido puede transmitirse incluso a través de simples mensajes de texto. En la era actual, donde los adolescentes suelen tener su propio teléfono móvil, los padres, especialmente aquellos en un rango de edad más avanzado, pueden enfrentar dificultades para supervisar de manera efectiva las actividades de sus hijos en línea. Aunque para estos padres es importante que sus hijos cuenten con un dispositivo móvil para mantener la comunicación, el acceso a la tecnología también tiene un aspecto negativo como la práctica del sexting. Los adolescentes, al explorar el mundo cibernético, pueden involucrarse en

prácticas de sexting, lo que los expone a riesgos que pueden comprometer su integridad y hacerlos vulnerables a situaciones de acoso o extorsión.

Los resultados destacan la necesidad de una supervisión parental más activa y consciente, especialmente en contextos donde los padres, debido a su edad y circunstancias, pueden no ser plenamente conscientes de los peligros asociados al sexting. En este sentido, muchos padres jóvenes tienden a priorizar las necesidades económicas del hogar y la manutención de sus hijos, proporcionándoles un medio de comunicación sin necesariamente supervisar su uso. Sin embargo, los adolescentes, impulsados por la curiosidad propia de su etapa de desarrollo, pueden explorar diversos espacios en internet mientras sus padres están fuera del hogar. Esto les da más tiempo para involucrarse en prácticas como el sexting, sin ser plenamente conscientes de los riesgos a los que se exponen, incluidos los posibles efectos negativos sobre su bienestar emocional y social.

Tabla 5

Grado de instrucción del padre y madre y practica del sexting

	GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PADRES	Bajo		PRACTICA DEL SEXTING				Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Padre	Sin instrucción	20	17,4%	28	24,3%	-	-	48	41,7%
	Primaria	8	7,0%	3	2,6%	-	-	11	9,6%
	Secundaria	14	12,2%	36	31,3%	-	-	50	43,5%
	Superior	4	3,5%	2	1,7%	-	-	6	5,2%
	Total	46	40,0%	69	60,0%	-	-	115	100,0%
Madre	Sin instrucción	10	8,7%	8	7,0%	-	-	18	15,7%
	Primaria	8	7,0%	15	13,0%	-	-	23	20,0%
	Secundaria	20	17,4%	40	34,8%	-	-	60	52,2%
	Superior	8	7,0%	6	5,2%	-	-	14	12,2%
	Total	46	40,0%	69	60,0%	-	-	115	100,0%

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo



En la tabla 5 podemos ver que el 31.3% de los padres de los estudiantes tienen un grado de instrucción de secundaria, puesto que para muchos de estos padres, la educación superior no fue una prioridad, probablemente porque optaron por dedicarse a oficios que les permitieran cubrir las necesidades económicas de sus hogares, de igual manera el 34.8% de las madres poseen el grado de instrucción de secundaria, esto sugiere que estas madres, debido a su nivel educativo y responsabilidades domésticas, pueden estar más centradas en las tareas del hogar que en fomentar la educación superior o en supervisar de manera efectiva las actividades en línea de sus hijos. Además, esto podría influir en la dinámica familiar, dejando a los adolescentes con mayor autonomía en el uso de la tecnología, lo que conlleva ciertos riesgos.

Ello se relaciona a la práctica de sexting moderado de los estudiantes, considerando que el nivel educativo que poseen los padres, a menudo limita las oportunidades, llevando a que los padres prioricen el trabajo y las responsabilidades domésticas sobre la supervisión tecnológica y educativa de sus hijos. Como resultado, los estudiantes pueden tener mayor libertad para explorar el mundo digital sin una guía adecuada, lo que incrementa su participación en prácticas como el sexting. El inadecuado conocimiento o habilidades por parte de los padres para supervisar y orientar el uso seguro de la tecnología contribuye a una práctica de sexting que, aunque no sea extrema, es lo suficientemente significativa como para generar preocupaciones sobre los riesgos asociados

Por otro lado, se tiene el 3.5% de los padres tienen un grado de instrucción superior, así como el 7.0% de las madres tienen el grado de instrucción superior con un nivel bajo de práctica de sexting, indicando que a un mayor nivel educativo entre los padres puede estar relacionado con una mejor supervisión y educación



sobre el uso responsable de la tecnología. Los padres con educación superior probablemente tienen más conocimiento sobre los riesgos del sexting y están mejor preparados para comunicar estos riesgos a sus hijos, estableciendo límites claros y fomentando un uso más seguro y consciente de las redes sociales y otras plataformas digitales. Esto sugiere que la educación de los padres juega un papel importante en la prevención de comportamientos riesgosos en línea.

Entendiendo que el sexting se define como la actividad de intercambiar imágenes, videos u otros contenidos de índole sexual a través de medios tecnológicos (Klettke et al., 2014), el escaso conocimiento por parte de los padres sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías contribuye a la omisión de la supervisión necesaria. Esta carencia de supervisión, agravada por la ausencia de los padres debido a sus responsabilidades fuera del hogar, deja a los hijos desprotegidos y más propensos a recurrir a prácticas como el sexting para ocupar su tiempo libre, sin ser plenamente conscientes de los riesgos a los que se exponen.

En tanto podemos decir que, según los resultados obtenidos, se observa que el escaso conocimiento tecnológico por parte de los padres se traduce en una supervisión insuficiente, lo que coincide con un aumento en la propensión de los estudiantes a involucrarse en prácticas como el sexting. Los datos reflejan que los estudiantes, al quedar desprotegidos debido a la ausencia y la baja supervisión parental, especialmente cuando los padres están fuera del hogar, tienden a utilizar las tecnologías de manera riesgosa. Esto refuerza la idea de que la supervisión parental efectiva, combinada con un entendimiento adecuado del entorno digital, es crucial para mitigar los riesgos asociados con el sexting y otras actividades en línea.

Tabla 6

Ocupación del padre y madre y practica del sexting de los estudiantes

OCUPACION DE LOS PADRES	PRACTICA DEL SEXTING							
	Baja		Moderado		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Desempleado	17	14,8	23	20,0	-	-	40	34,8
Agricultor/ganadero	14	12,2	17	14,8	-	-	31	27,0
Padre Comerciante	9	7,8	25	21,7	-	-	34	29,6
Empleado publico	6	5,2	4	3,5	-	-	10	8,7
Total	46	40,0	69	60,0	-	-	115	100
Ama de casa	20	17,4	29	25,2	-	-	49	42,6
Madre Agricultor/ganadero	9	7,8	11	9,6	-	-	20	17,4
Comerciante	11	9,6	17	14,8	-	-	28	24,3
Empleado publico	6	5,2	12	10,4	-	-	18	15,7
Total	46	40	69	60,0	-	-	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 6 podemos ver que el 21.7% de los padres laboran como comerciantes, ello indica que el sustento del hogar se da a través de esta actividad, es decir que una proporción significativa de ellos se dedica a trabajos que requieren largas horas de trabajo, la que puede limitar su disponibilidad para supervisar directamente a sus hijos, especialmente en el contexto del uso de tecnologías y redes sociales, por otro lado se tiene al 25.2% de las madres que son ama de casa en tanto que ellas se dedican al cuidado del hogar y de la familia como su principal ocupación. Esta dedicación puede proporcionarles más tiempo para estar presentes en el entorno doméstico y, potencialmente, para supervisar a sus hijos en sus actividades diarias.

Ello se relaciona con la práctica de sexting a nivel moderado de los estudiantes puesto que, al trabajar los padres como comerciantes, debido a las largas horas y el enfoque en mantener el sustento económico del hogar, pueden tener menos tiempo y energía para supervisar las actividades en línea de sus hijos.



Esta inadecuada supervisión puede permitir que los adolescentes exploren el sexting sin una guía adecuada, contribuyendo a un nivel moderado de participación en estas prácticas. Y, por otro lado, las madres que son amas de casa, al estar más presentes en el hogar, podrían tener más oportunidades para supervisar a sus hijos. Sin embargo, la eficacia de esta supervisión puede verse limitada si no tienen el conocimiento necesario sobre los riesgos asociados con el sexting y el uso de la tecnología. La falta de capacitación o conciencia sobre los temas digitales puede resultar en una supervisión que, aunque más constante, no sea lo suficientemente informada para prevenir la práctica del sexting.

Así mismo, el 5.2% de los padres y madres son empleados públicos, y a su vez los estudiantes tienen un nivel bajo de práctica de sexting, lo que sugiere una posible relación positiva entre estabilidad laboral y supervisión efectiva. Entendiendo que los empleados públicos, cuentan con horarios más regulares y estables, teniendo más tiempo para supervisar a sus hijos y estar presentes en sus actividades diarias. Esta disponibilidad adicional y el potencial acceso a recursos educativos podrían contribuir a una mayor conciencia y comunicación sobre los riesgos del sexting, resultando en una menor incidencia de estas prácticas entre los estudiantes.

Por lo tanto, la estabilidad en el empleo público puede facilitar una supervisión más efectiva y una educación más sólida, ayudando a reducir el nivel de sexting en comparación con otros grupos de padres con menos tiempo o recursos para dedicar a la supervisión de sus hijos. Es así que Romero (2017) señala que la práctica del sexting puede llevar a una degradación personal significativa, ya que los adolescentes pierden su privacidad, lo que puede resultar en comportamientos ofensivos e incluso delictivos. La inadecuada supervisión

adecuada por parte de los padres, quienes suelen estar ocupados con responsabilidades laborales que limitan su tiempo disponible, contribuye a que los adolescentes se involucren en el sexting. Al no recibir la atención y orientación necesarias, los jóvenes pueden recurrir a estas prácticas tanto con sus pares como al exponerse a desconocidos, aumentando el riesgo de consecuencias negativas.

En tanto, los resultados reflejan que los estudiantes, al tener tiempo libre después del colegio o de otras actividades, pueden involucrarse en el sexting sin la adecuada supervisión de sus padres. La poca atención por parte de los padres, quienes están ocupados con responsabilidades laborales y no supervisan el contenido que sus hijos acceden, aumenta el riesgo de que los adolescentes expongan su privacidad al enviar contenido sexual que podría llegar a personas no deseadas. Esto no solo pone en riesgo la privacidad del adolescente, sino que también puede abrir la puerta a la explotación y degradación por parte de terceros, reflejando una falta de conocimiento y control sobre las posibles repercusiones del sexting.

Tabla 7

Tipo de familia y practica del sexting de los estudiantes

TIPO DE FAMILIA	PRACTICA DEL SEXTING							
	Baja		Moderado		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Nuclear	17	14,8	34	29,6	-	-	51	44,3
Extensa	16	13,9	20	17,4	-	-	36	31,3
Monoparental	9	7,8	7	6,1	-	-	16	13,9
Reconstituida	4	3,5	8	7,0	-	-	12	10,4
Total	46	40,0	69	60,0	-	-	115	100,0

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 7 podemos ver que el 29.6% de los estudiantes pertenecen a familias nucleares las cuales están conformadas por el padre la madre y los hijos



quienes comparten un mismo espacio sin embargo la practican del sexting de sus hijos se da en un nivel moderado pues al estar en una familia con ambas figuras no se le da un adecuado cuidado y supervisión a estos estudiantes debido a la práctica de esta actividades en su vida, a pesar de que estos estudiantes pertenecen a una familia conformada con ambas figuras, no tienen un adecuado control sobre sus hijos, lo que conlleva a que los adolescentes se inserten en estas prácticas, ya sea porque los padres no cuentan con un horario adecuado para pasar tiempo con ellos o simplemente los adolescentes buscan alternativas de entretenimiento mediante las redes sociales, y puedan aun estando fuera del colegio, mantener la interacción con sus compañeros de colegio y así compartir este tipo de prácticas con sus semejantes, ya sea por diversión o por querer ingresar a un grupo de pares que puedan tener semejanzas entre ellos.

Por otro lado, se tiene al 6.1% de los estudiantes que provienen de familias monoparentales las cuales solo están el papá o la mamá por lo que el cuidado de los estudiantes no se refleja ya que presentan un nivel moderado de practica de sexting, lo cual hace que las supervisiones de sus hijos sean un poco inadecuadas, pues al vivir solo con un padre o una madre tiene que cubrir ambos espacios en el hogar y en muchas ocasiones esta figura tiene que salir a trabajar para que puedan cubrir sus necesidades por lo que los estudiante ingresen a la práctica del sexting, al no ser supervisados adecuadamente tienden a tomar decisiones erróneas lo que puede ocasionar consecuencias que puedan afectar a su integridad..

Alfaro y Montesinos (2017) el cual explica que características puede tener la práctica del sexting dentro de ellas está la voluntariedad, la cual indica que estos contenidos son realizados de forma voluntaria compartiendo estos contenidos con sus semejantes, desconociendo los riesgo que puedan presentarse a futuro; además

de que esta práctica se está dando en los adolescentes, por lo tanto, los estudiantes están propensos a acceder a estas prácticas las cuales puedan estar poniendo en riesgo su integridad, sin embargo, ellos al pertenecer a familias constituidas por ambos padres no son supervisados adecuadamente, pues los padres al tener un grado de instrucción bajo, se ocupan a conseguir ingresos para el hogar, pero no se dan cuenta de los riesgos a los que están exponiéndose sus hijos, pues el trabajo, el poco tiempo que le dedican a sus hijos, harán que este descuido puedan poner en riesgo a sus hijos.

Entonces podemos decir que a pesar de que estos estudiantes pertenezcan a familias nucleares no poseen una adecuada supervisión por parte de sus padres, ya que la prioridad de sus padres son la parte económica y al no estar en el hogar hace que se sus hijos se vean más expuestos a ingresar a la práctica del sexting, que lo ven como un medio de entretenimiento, y lo realizan por redes sociales las cuales pueden tener acceso todas las personas, pero los estudiantes lo utilizan para interrelacionarse con sus amistades, compañeros o quizás personas externas a ellos, los cuales pueden correr un riesgo tanto para los estudiantes como para las terceras personas, pues estas prácticas denigran la integridad de las personas.

Tabla 8

Relaciones familiares y practica del sexting de los estudiantes

RELACIONES FAMILIARES	PRACTICA DEL SEXTING						Total	
	Baja		Moderado		Alta		N	%
	N	%	N	%	N	%		
Malas	32	27,8	19	16,5	-	-	51	44,3
Regulares	14	12,2	49	42,6	-	-	63	54,8
Buenas	-	-	1	0,9	-	-	1	0,9
Total	46	40,0	69	60,0	-	-	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo



En la tabla 8 se observa que el 42.6% de los estudiantes tiene relaciones familiares regulares y a su vez un nivel moderado de practica de sexting, en tanto, aunque la dinámica familiar es relativamente estable y funcional, esto no necesariamente previene la práctica de sexting entre los adolescentes. Las relaciones familiares regulares sugieren que hay una comunicación y un entorno familiar relativamente equilibrado, pero el nivel medio de sexting sugiere que esta estabilidad no es suficiente para eliminar el riesgo asociado con el uso de tecnologías y redes sociales. Los estudiantes pueden estar expuestos al sexting debido a factores como la curiosidad, la presión de sus pares o la escasa supervisión estricta, a pesar de tener una estructura familiar que parece funcionar adecuadamente. Esto resalta la necesidad de que, incluso en familias con relaciones regulares, se implementen medidas adicionales de educación y supervisión para prevenir comportamientos riesgosos en línea.

Por otro lado, el 0,9% tienen buenas relaciones familiares y el nivel de practica de sexting moderado, en tanto pesar de contar con un entorno familiar positivo y de apoyo, estos estudiantes aún están expuestos a prácticas de sexting. Esto sugiere que una buena relación familiar, aunque es crucial para el desarrollo saludable de los estudiantes, no garantiza por sí sola la ausencia de comportamientos de riesgo como el sexting. Por lo tanto, mientras que las buenas relaciones familiares son fundamentales, es necesario complementar este entorno con educación y supervisión específicas sobre el uso seguro de la tecnología y las redes sociales para prevenir prácticas de sexting.

En tanto las relaciones familiares son fundamentales para el desarrollo de los adolescentes, ya que constituyen el tejido social que une a todos los miembros de la familia (Amarís et al., 2013). Sin embargo, los resultados indican que



muchos adolescentes tienen relaciones familiares regulares, lo que sugiere que las competencias parentales en estas familias pueden no estar siendo adecuadas. Según Rodrigo et al. (2008), las competencias parentales son las capacidades que los padres deben tener para enfrentar de manera flexible y adaptativa los desafíos de la crianza, respondiendo a las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos. Dado esto, es crucial que los padres mejoren sus competencias parentales para proporcionar un entorno familiar más sólido y de apoyo, lo que a su vez podría ayudar a los adolescentes a tomar decisiones más asertivas y evitar el sexting. Un entorno familiar que fomente la comunicación abierta y la confianza es esencial para que los adolescentes se sientan apoyados y no se vean presionados por sus pares o por la escasa supervisión. Mantener a los adolescentes aislados o desatendidos puede llevarlos a involucrarse en comportamientos de riesgo como el sexting, afectando así su integridad de manera directa o indirecta.

Por lo tanto, se puede afirmar que los estudiantes que carecen de una buena relación familiar en el hogar son más propensos a practicar el sexting, ya sea por decisión propia o por presión de grupo. Esta situación refleja una escasa competencia parental adecuada, ya que los padres no están proporcionando la orientación necesaria para que los adolescentes tomen decisiones acertadas y eviten consecuencias negativas futuras. Sin la confianza y el apoyo adecuados, los adolescentes pueden actuar impulsivamente y comprometer su bienestar, lo que podría llevar a arrepentimientos significativos en el futuro.

a. Prueba de hipótesis específica 1

- Planteamiento de Hipótesis

H₀: Las características familiares NO se relacionan positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.

H_a: Las características familiares se relacionan positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

- Estadístico de Prueba

Tabla 9

Prueba de correlación de Rho Spearman para la hipótesis específica 1

		Características familiares	Practica del sexting
CARACTERISTICAS FAMILIARES	Coefficiente de correlación	1,000	0,415**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	115	115
PRACTICA DEL SEXTING	Coefficiente de correlación	0,415*	1,000
	Sig. (bilateral)	*	.
	N	0,000	115
		115	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

- Decisión

Según los resultados obtenidos de las variables analizadas, se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman, revelando un coeficiente R de 0,415. En términos cualitativos, esto indica una correlación positiva media entre las variables, con un nivel de significancia de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que las

características familiares se relacionan positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.

4.1.2. Uso de redes sociales y supervisión parental

Este apartado responde al objetivo específico 2, el uso de redes sociales está relacionado en como los estudiantes dedican el tiempo al uso de las nuevas tecnologías y con ello las redes sociales que están de moda, pues la mayoría de las personas utilizan estos medios para poder interrelacionarse y comunicarse, sin embargo, el exceso uso de las redes sociales en los adolescentes puede implicar que no se esté dando una adecuada supervisión parental dentro de la familia lo que hace que sea más propensa el ingreso a páginas que no sean adecuadas para los menores o realizar acciones que puedan perjudicar su integridad.

Tabla 10

Red social más utilizada y supervisión parental de los estudiantes

RED SOCIAL UTILIZADA	SUPERVISION PARENTAL							
	Permisivo		Autoritario		Democrático		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Facebook	6	5.2	40	34.8	8	7.0	54	47.0
WhatsApp	4	3.5	20	17.4	5	4.3	28	24.3
Instagram	0	0.0	8	7.0	1	0.9	9	7.8
Tik tok	8	7.0	11	9.6	3	2.6	22	19.1
Twitter	0	0.0	2	1.7	0	0.0	2	1.7
Total	18	15.7	81	70.4	17	14.8	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 10 se observa que el 34,8% de los adolescentes utilizan la red social Facebook a su vez tienen una supervisión parental autoritaria, entendiendo que, aunque los padres imponen reglas estrictas y ejercen un control considerable sobre sus hijos, estos adolescentes continúan accediendo a Facebook, una



plataforma que ofrece una amplia gama de contenidos y contactos, a menudo fuera del alcance del control parental. Aunque los padres intentan regular el comportamiento de sus hijos, la naturaleza abierta y accesible de Facebook permite a los adolescentes sortear algunas restricciones, exponiéndolos a riesgos potenciales sin un pleno entendimiento de las consecuencias. Esto sugiere que, a pesar de la presencia de autoridad parental, esta no siempre es completamente efectiva para guiar el uso seguro y adecuado de las redes sociales. Los adolescentes pueden obedecer las normas bajo presión, pero podrían no internalizar las razones detrás de estas restricciones, lo que limita su capacidad para tomar decisiones seguras cuando no están bajo supervisión directa.

Por otro lado, se tiene un 0.9% que utilizan las redes sociales de Instagram y a su vez la supervisión parental es democrática, en estos casos, los padres adoptan un estilo más equilibrado y participativo en la supervisión de sus hijos, fomentando la comunicación abierta y el diálogo. La supervisión democrática se caracteriza por la colaboración y el respeto mutuo entre padres e hijos, lo que puede llevar a una mayor comprensión y gestión responsable del uso de redes sociales como Instagram. La baja proporción de adolescentes en esta situación sugiere que, cuando los padres ejercen una supervisión democrática, los adolescentes tienen más probabilidades de interactuar de manera saludable con las plataformas sociales, beneficiándose de un ambiente en el que se valoran las discusiones y el consenso sobre el uso de tecnología.

En tanto Ballesta (2012) señala que las redes sociales, como Facebook, son esenciales para la vida cotidiana y ofrecen interacciones con un amplio espectro de personas y contenidos. Sin embargo, la supervisión parental deficiente permite que los adolescentes utilicen estas plataformas sin una guía adecuada, aumentando



su vulnerabilidad a contenido inapropiado. Así mismo, Carrillo et al. (2017) enfatiza que una supervisión parental efectiva debe basarse en una comunicación abierta y en la construcción de confianza, lo que permite una adecuada regulación del uso de la tecnología por parte de los adolescentes. Sin embargo, los datos muestran que los padres no están cumpliendo con estos principios. El escaso control y revisión de los contenidos digitales expone a los adolescentes a riesgos, como la exposición a prácticas inapropiadas como el sexting, que puede ocurrir en plataformas como Facebook.

Al respecto la teoría de la autoridad parental de Diana Baumrind destaca que un estilo autoritario, basado en reglas estrictas sin diálogo, puede ser menos efectivo para prevenir el acceso a contenido peligroso en redes sociales. Los resultados sugieren que la imposición de reglas sin una comunicación abierta y participativa no es suficiente para proteger a los adolescentes de los riesgos digitales (García et al., 2018).

En tanto los resultados muestran que los adolescentes tienen acceso a diversas redes sociales, como Facebook, donde pueden encontrar contenido potencialmente dañino, mientras que la supervisión parental resulta inadecuada, a pesar de que los padres deberían establecer límites y controlar el uso de Internet y dispositivos electrónicos, en la práctica no revisan ni regulan adecuadamente el tiempo y el contenido al que acceden sus hijos. Esto crea una brecha que expone a los estudiantes a riesgos como el sexting, subrayando la necesidad de una supervisión más efectiva que combine la imposición de reglas con una comunicación abierta y constante para garantizar un entorno digital seguro.

Tabla 11

Tiempo de uso de redes sociales y supervisión parental de los estudiantes

TIEMPO DE USO DE REDES SOCIALES	SUPERVISION PARENTAL							
	Permisivo		Autoritario		Democrático		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Menos de 1 hora	0	0.0	8	7.0	2	1.7	10	8.7
1 a 2 horas	9	7.8	24	20.9	10	8.7	43	37.4
3 a 4 horas	6	5.2	46	40.0	4	3.5	56	48.7
5 horas a mas	3	2.6	3	2.6	0	0.0	6	5.2
Total	18	15.7	81	70.4	16	13.9	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 11 se observa que el 40.0% de los estudiantes dedican de 3 a 4 horas el uso de las redes sociales y una supervisión parental autoritaria, esto sugiere que, aunque los padres imponen reglas estrictas y controlan rigurosamente el acceso de sus hijos a las redes sociales, estos adolescentes siguen utilizando estas plataformas durante un tiempo considerable. La supervisión autoritaria, que se caracteriza por establecer límites claros y exigir obediencia, puede no ser completamente efectiva en limitar el tiempo que los estudiantes pasan en las redes sociales o en prevenir el acceso a contenido inapropiado. Esto indica que, a pesar del control estricto, los adolescentes encuentran formas de interactuar extensamente con las redes sociales, lo que podría exponerlos a riesgos asociados con el uso prolongado y no supervisado de estas plataformas.

Por otro lado, se tiene al 1,7% de ellos utilizan las redes sociales menor a 1 hora y la supervisión parental es democrático, esto indica que, en estos casos, los padres adoptan un enfoque participativo y equilibrado en la supervisión de sus hijos, fomentando la comunicación abierta y el diálogo sobre el uso de las redes sociales. La supervisión democrática, caracterizada por el respeto mutuo y la colaboración, parece estar relacionada con un uso más moderado y controlado de



las redes sociales por parte de los adolescentes. La baja cantidad de tiempo que estos estudiantes dedican a las redes sociales sugiere que la orientación y el apoyo parental efectivo pueden contribuir a un manejo más saludable y limitado de estas plataformas.

De acuerdo con Malo et al. (2018), el uso intensivo de redes sociales por parte de los adolescentes se clasifica en diferentes niveles de frecuencia, y en este caso, los adolescentes analizados se encuentran en un nivel moderado de uso. Esto plantea preocupaciones sobre posibles efectos negativos, como la reducción de la atención y la concentración, ya que dedican una cantidad significativa de tiempo a revisar redes sociales. Esta actividad excesiva puede llevar a una disminución en el cumplimiento de sus deberes escolares y a una reducción del tiempo de calidad con la familia. También menciona que estos adolescentes han sustituido el tiempo dedicado al televisor por el uso de dispositivos móviles y redes sociales. El tiempo prolongado en estas plataformas puede exponer a los adolescentes a contenidos inapropiados, que pueden ser perjudiciales para ellos y sus pares. Sin una supervisión adecuada, los adolescentes podrían verse involucrados en prácticas no adecuadas, afectando negativamente su integridad, personalidad y conducta.

En tanto los resultados muestran una clara relación entre el tiempo que los adolescentes dedican a las redes sociales y el tipo de supervisión parental que reciben. Los estudiantes que pasan entre 3 y 4 horas diarias en redes sociales bajo una supervisión parental autoritaria podrían enfrentar desafíos en términos de atención y concentración, así como una mayor exposición a contenidos inapropiados debido a la escasa comunicación abierta y diálogo. En contraste, aquellos que utilizan redes sociales por menos de 1 hora diaria y están bajo una

supervisión parental democrática tienden a manejar de manera más equilibrada su tiempo en línea, beneficiándose de una supervisión más participativa y comunicativa. Estos resultados sugieren que una supervisión parental eficaz, que combine la imposición de límites con un diálogo abierto, puede reducir los riesgos asociados con el uso excesivo de redes sociales y promover un entorno más saludable para el desarrollo de los adolescentes.

Tabla 12

Tipo de dispositivo en uso y supervisión parental de los estudiantes

TIPO DE DIPOSITIVO EN USO	SUPERVISION PARENTAL							
	Permisivo		Autoritario		Democrático		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Celular	15	13.0	71	61.7	13	11.3	99	86.1
Tablet	3	2.6	4	3.5	2	1.7	9	7.8
Laptop	0	0.0	6	5.2	1	0.9	7	6.1
Total	18	15.7	81	70.4	16	13.9	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 12 podemos ver que el 61.7% de los estudiantes que utilizan el celular para acceder a las redes sociales y están bajo una supervisión parental autoritaria indica que, a pesar de las reglas estrictas y el control que ejercen los padres, los adolescentes siguen utilizando sus dispositivos móviles para interactuar en redes sociales. Esto sugiere que la supervisión autoritaria puede no ser completamente efectiva en limitar el uso del celular para estos fines. Los adolescentes, aunque sujetos a normas estrictas, parecen encontrar maneras de acceder a las redes sociales, lo que podría exponerlos a riesgos en línea que no son completamente controlados o comprendidos por sus padres. Por otro lado, el 0.9% de los estudiantes que utilizan la laptop para acceder a redes sociales y están bajo una supervisión parental democrática sugiere que, en estos casos, el acceso a la tecnología está más regulado y consensuado. La supervisión democrática,



caracterizada por una comunicación abierta y un enfoque colaborativo entre padres e hijos, parece fomentar un uso más moderado y posiblemente más consciente de las redes sociales. Este tipo de supervisión podría estar asociado con un mayor grado de responsabilidad y autogestión en los adolescentes, lo que podría reducir su exposición a riesgos en línea.

Bettioli (2020) señala que la supervisión limitada de los teléfonos de los adolescentes puede llevar a que accedan a contenidos inadecuados para su desarrollo, lo que podría afectar negativamente su concentración y rendimiento escolar. A pesar de que los padres ven el celular como una herramienta necesaria para mantenerse en comunicación con sus hijos y supervisar su ubicación y actividades, esta percepción puede ser engañosa.

Por tanto, podemos decir que, los estudiantes al utilizar el celular para acceder a las redes sociales bajo una supervisión parental autoritaria. Esto sugiere que, aunque los padres imponen reglas estrictas, no se enfocan en revisar el contenido al que sus hijos están expuestos. Esta escasa atención puede permitir que los adolescentes se involucren en actividades que perjudiquen su conducta e integridad, contrariamente a la intención de los padres de protegerlos mediante el uso del celular.

Tabla 13*Tipo de uso de la red social y supervisión parental de los estudiantes*

USO DE LA RED SOCIAL	SUPERVISION PARENTAL						Total	
	Permisivo		Autoritario		Democrático			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Compartir fotos y videos personales	3	2.6	15	13.0	0	0.0	18	15.7
Compartir información	5	4.3	31	27.0	7	6.1	43	37.4
Revisar fotos y videos de otras personas	6	5.2	19	16.5	7	6.1	32	27.8
Revisar información	4	3.5	16	13.9	2	1.7	22	19.1
Total	18	15.7	81	70.4	16	13.9	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 13 se observa que el 27.0% de los estudiantes utilizan las redes sociales para compartir información que encuentran en estas plataformas, mientras que al mismo tiempo están bajo una supervisión parental autoritaria. Esto indica que, aunque los padres ejercen un control estricto sobre sus hijos, estos adolescentes siguen participando activamente en la difusión de contenidos en redes sociales. A pesar de las restricciones impuestas, los jóvenes encuentran formas de interactuar y compartir información, lo que sugiere que la supervisión autoritaria, aunque rigurosa, puede no ser completamente efectiva en limitar o guiar el comportamiento digital de los adolescentes. Esto resalta la necesidad de un enfoque de supervisión más equilibrado que combine autoridad con comunicación y comprensión del entorno digital en el que se mueven los adolescentes.

Por otro lado, el 0.9% de los estudiantes utilizan las redes sociales principalmente para revisar información que les ayuda a cumplir con sus deberes académicos, y estos mismos estudiantes están bajo una supervisión parental



democrática. Esto sugiere que en entornos donde los padres adoptan un estilo de supervisión más participativo y colaborativo, los adolescentes tienden a utilizar las redes sociales de manera más responsable y orientada hacia objetivos educativos. La supervisión democrática parece fomentar un uso más productivo y seguro de las redes sociales, donde los adolescentes se sienten apoyados y guiados en su interacción con la tecnología, logrando equilibrar sus responsabilidades académicas con el acceso a las plataformas digitales.

En tanto Del Moral (2005) señala que los adolescentes tienden a utilizar las redes sociales según su nivel cultural, sociológico y otros factores, buscando interrelacionarse con sus semejantes, ya que comparten un vínculo psicológico como internautas. En este contexto, los resultados muestran que muchos adolescentes utilizan las redes sociales principalmente para compartir información con sus pares. Estos contenidos pueden variar desde temas específicos, videos, fotos en tendencia, y más. Sin embargo, la supervisión parental sigue siendo limitada, lo que sugiere que no existe un control adecuado sobre el tipo de contenido que los adolescentes están compartiendo, lo que podría tener implicaciones para su bienestar y desarrollo.

Se podría decir que, los estudiantes al tener una supervisión estricta pueden no ser suficiente para limitar las interacciones en línea, mientras que un enfoque más equilibrado puede fomentar un uso más responsable y constructivo de las redes sociales. Esto resalta la necesidad de que los padres no solo impongan reglas, sino que también guíen activamente a sus hijos para asegurar un uso seguro y apropiado de la tecnología.

b. Prueba de hipótesis específica 2

- Planteamiento de Hipótesis

H₀: El uso de las redes sociales NO se relaciona positiva y significativamente con la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

H_a: El uso de las redes sociales se relaciona positiva y significativamente con la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

- Estadístico de Prueba

Tabla 14

Prueba de correlación de Rho Spearman para la hipótesis específica 2

		USO DE REDES SOCIALES	SUPERVISION PARENTAL
USO DE REDES SOCIALES	Coefficiente de correlación	1,000	0,457*
	Sig. (bilateral)	.115	,000
	N	115	115
SUPERVISION PARENTAL	Coefficiente de correlación	0,457*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	115	115

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

- Decisión

Según los resultados obtenidos de las variables examinadas, se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman, arrojando un coeficiente R de 0,457. En términos cualitativos, esto indica una correlación positiva media entre las variables, con un nivel de significancia de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el uso de las

redes sociales se relaciona positiva y significativamente con la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno

4.1.3. Supervisión parental y practica del sexting

Este apartado responde al objetivo general, considerando que la supervisión parental en los estudiantes es importante para poder verificar que ellos estén realizando el uso de las redes sociales adecuadamente, sin embargo, si esta supervisión no es adecuada los adolescentes se insertan a actividades que pueden alterar su conducta o poner en riesgo su integridad, como en la práctica del sexting, que es una actividad que puede perjudicar a los adolescentes poniendo en peligro su identidad, pues el compartir este tipo de contenido sexual, perjudica tanto a la persona que está realizando el contenido como a las personas que están recibiendo la información.

Tabla 15

Supervisión parental y practica de sexting en estudiantes

SUPERVISIÓN PARENTAL	PRACTICA DEL SEXTING							
	Bajo		Moderado		Alto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Permisivo	12	10.4	6	5.2	-	-	18	15.7
Autoritario	29	25.2	52	45.2	-	-	81	70.4
Democrático	5	4.3	11	9.6	-	-	16	13.9
Total	46	40.0	69	60.0	-	-	115	100

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

En la tabla 15 podemos ver que el 45.2% de los estudiantes presentan una supervisión parental autoritaria, y a pesar de este control estricto por parte de los padres, el nivel de práctica de sexting entre estos adolescentes es moderado. Esto sugiere que, aunque los padres intentan regular y limitar el comportamiento en



línea de sus hijos mediante reglas estrictas, estas medidas no siempre son suficientes para evitar que los adolescentes participen en prácticas como el sexting. La moderación en el nivel de sexting podría indicar que los adolescentes, aunque sujetos a una supervisión más estricta, todavía encuentran maneras de participar en estas actividades, tal vez debido al escaso diálogo abierto o comprensión mutua sobre los riesgos asociados con el sexting.

Por otro lado, el 4.3% de los estudiantes que cuentan con una supervisión parental democrática muestran un nivel bajo de práctica de sexting. Esto sugiere que cuando los padres adoptan un enfoque más equilibrado y participativo en la supervisión, fomentando la comunicación abierta y el diálogo, los adolescentes tienden a involucrarse menos en prácticas de sexting. La supervisión democrática parece estar asociada con una mayor comprensión y regulación del uso de las redes sociales por parte de los jóvenes, lo que contribuye a mantener un nivel bajo de sexting.

En este sentido, los resultados muestran que los estudiantes con una supervisión parental autoritaria presentan un nivel moderado de sexting, lo cual se alinea con la teoría de Diana Baumrind, que sugiere que este estilo de crianza, aunque estricto, puede no ser completamente efectivo para prevenir comportamientos no deseados debido al escaso diálogo y entendimiento entre padres e hijos. En contraste, los estudiantes con supervisión parental democrática tienen un nivel bajo de sexting, lo que indica que la crianza basada en la comunicación abierta y el respeto mutuo, como propone Baumrind, facilita una mayor toma de decisiones responsable y adecuada por parte de los adolescentes, contribuyendo a una menor incidencia de prácticas como el sexting. Así, la teoría de Baumrind destaca la importancia de equilibrar la autoridad con la participación



y el apoyo en la crianza para influir positivamente en el comportamiento de los adolescentes (García et al., 2018).

En tanto la práctica del sexting puede conllevar riesgos significativos, como indica Romero (2017), incluyendo la pérdida de privacidad del adolescente y la potencial exposición a comportamientos ofensivos o delictivos, que pueden originarse tanto en su entorno social cercano como en interacciones con desconocidos. Estos riesgos pueden manifestarse en forma de ciberbullying o incluso extorsión, y subraya la gravedad de una supervisión parental inadecuada. La falta de una adecuada vigilancia y guía por parte de los padres puede llevar a consecuencias serias que afectan no solo la integridad del adolescente, sino también las relaciones familiares y el entorno en el hogar.

Además, Según el Código del Niño y Adolescente, los padres tienen la responsabilidad de velar por el desarrollo integral de sus hijos, lo cual implica una supervisión adecuada y un cuidado integral que prevenga la exposición a prácticas perjudiciales como el sexting. Ante ello, los resultados revelan que la supervisión parental no está cumpliendo con esta función esencial, ya que los adolescentes están accediendo y utilizando las redes sociales de manera que comprometen su integridad. La inadecuada vigilancia permite que los jóvenes se involucren en prácticas riesgosas que pueden vulnerar su privacidad y exponerlos a peligros significativos, tanto en su entorno social como en su interacción con personas con intenciones dañinas. Este déficit en la supervisión parental no solo pone en riesgo la integridad y la identidad de los adolescentes, sino que también puede llevar a consecuencias graves a largo plazo, afectando tanto a los adolescentes como a sus familias. La insuficiente regulación del contenido que los adolescentes comparten en las redes sociales puede resultar en daños que trascienden el ámbito personal y

familiar, resaltando la necesidad urgente de una supervisión más efectiva y consciente.

c. Prueba de hipótesis general

- Planteamiento de Hipótesis

H₀: No existe una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022.

H_a: Existe una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022.

- Estadístico de Prueba

Tabla 16

Prueba de correlación de Rho Spearman para la hipótesis general

		SUPERVISION PARENTAL	PRACTICA DEL SEXTING
SUPERVISION PARENTAL	Coefficiente de correlación	1,000	0,235*
	Sig. (bilateral)	. 115	0,011 115
	N		
PRACTICA DEL SEXTING	Coefficiente de correlación	0,235*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,011	. 115
	N	115	115

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Elaborado por el equipo de trabajo

- Decisión

Según los resultados obtenidos de las variables analizadas, se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman, obteniendo un coeficiente R de 0,235. En términos cualitativos, esto indica una correlación positiva media entre las



variables, con un nivel de significancia de 0,011. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que hay una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting entre los estudiantes de quinto año de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno en 2022.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Esta investigación tuvo como finalidad determinar la relación entre la supervisión parental y el sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022. Por lo tanto, se llega a concluir que si existe una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting, pues la supervisión parental que existe en los estudiantes es regular por lo tanto al no tener una buena supervisión parental, estos adolescentes buscan entretenimiento en las redes sociales realizando practicas del sexting entre sus pares, como indica Ccallo y Soncco (2019) en su tesis “Incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to y 5to grado del nivel secundario de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar Mariano Melgar Valdivieso del distrito de Mariano Melgar, Arequipa 2019”, el cual concluye su investigación que existe incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to a 5to grado del nivel secundario de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar “Mariano Melgar Valdivieso” del distrito Mariano Melgar, Arequipa 2019. Además, señala que para que se dé una buena supervisión parental es necesario que pueda existir comunicación y apoyo de los padres hacia los hijos, para que el ambiente familiar sea agradable, sin embargo, se encontró que hay inconsistencia o ausencia de la misma, y como consecuencia se desarrolla un factor de riesgo en la conducta antisocial, como indica a menor índice de supervisión parental mayor será la práctica del sexting exponiendo en peligro a sus hijos. De acuerdo a la investigación mencionada podemos ver que existe una similitud con los resultados, lo que



nos lleva a concluir que la supervisión parental es muy importante para los adolescentes, debido a que si no existe una supervisión de los padres los hijos pueden insertarse en actividades que pueden ser perjudiciales para ellos, pueden exponerlos a peligros, y más que todo con la práctica del sexting, el cual pone en riesgo su intimidad y su integridad, degradándola por terceras personas que son accesitarios a este tipo de contenidos.

De acuerdo a los objetivos específicos podemos decir que la relación que tiene entre las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes ha dado como resultado que los estudiantes provienen de padres que están en la edad de 46 a 55 años, los cuales ambos progenitores están al cuidado de sus hijos, sin embargo, ellos tienen una práctica del sexting de nivel moderado, así mismo estos estudiantes provienen de familias nucleares y tienen relaciones familiares regulares en sus hogares como indica Ccallo y Soncco en su tesis “Incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to a 5to grado del nivel secundario de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar Mariano Melgar Valdivieso del Distrito de Mariano Melgar, Arequipa 2019” llega a la conclusión de que a pesar de que los estudiantes no cuentan con una presencia de sus progenitores en el hogar, por lo general tienen el control que es de la madre, que en muchas ocasiones resulta ser permisivo, también consideran que son más condescendientes con sus hijos menores, para que sus padres no puedan reprenderlos, dentro de la investigación indican que el contexto familiar de los estudiantes son desfavorables, como el grado de instrucción, que tienen secundaria y primaria, condiciones de pobreza y desempleo, con ello provocan que sus padres y madres no encuentran en su entorno un mínimo de nutrientes para que se pueda ejercer una adecuada función parental. Entonces podemos decir que el contexto familiar que tienen los estudiantes pueden variar, pero el control o la supervisión que puedan tener pueda ser regular o en otros casos mala, pues al provenir de familias nucleares, con la



presencia de sus padres no limita a que los estudiantes puedan practicar el sexting, sino que al tener mayor comodidad en sus hogares estos pueden aprovechar sus medios para poder realizar este tipo de contenido, pero no se ponen a pensar en los riesgos que pueden generarse a futuro.

Con respecto al segundo objetivo específico podemos decir que la supervisión parental en los estudiantes es regular y que utilizan las redes sociales para compartir información, en tanto podemos decir que la supervisión parental que se está ejerciendo en los estudiantes es regular, por lo que los padres no intervienen en las actividades que puedan estar realizando sus menores hijos, si bien es cierto en los resultados indican que están compartiendo información, muchos de ellos podrían estar enviando contenidos que no son adecuados para las demás personas, involucrando publicaciones u otro tipo de contenido que puede ser en cierta medida no apto para ellos; según indica Yépez (2020) en su tesis doctoral “Practica del Sexting: Prevalencia y Asociación con el uso de la Tecnología y Fortalezas Psicológicas en Adolescentes Ecuatorianos” encuentra como resultado de su investigación que en el segundo estudio que tuvo, se ve que el perfil que tiene el adolescente es aquel que tiene mayor uso de su celular, principalmente para interrelacionarse con sus pares, a través de redes sociales como Facebook u otras páginas que son utilizadas para enviar mensajes y compartir fotos y videos. Además, también indica la autora que el control parental, no tiene relación con la práctica del sexting, por lo que indica que si se ejerce una supervisión restrictiva no serán efectivas para reducir la práctica del sexting.

Considerando el estudio que realizo la autora podemos ver que la supervisión parental en el uso de las redes sociales no es tan restrictiva, pues en el caso de que se tenga una supervisión alta en este aspecto, los adolescentes por estar en una etapa interactiva, no se cohibirán en realizar estas prácticas, sino que buscaran un medio para



poder entretenerse y seguir utilizando las redes sociales para poder seguir en comunicación con sus pares, además que muchos de estos estudiantes podrían estar ya iniciando con la práctica del sexting, puesto que al compartir información podrían estar compartiendo contenidos en los que puedan verse implicados los temas de la sexualidad.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que a pesar de que el 45.2% de los estudiantes experimentan una supervisión parental autoritaria, el nivel de práctica de sexting entre ellos sigue siendo moderado. Esto revela que el control estricto de los padres, no siempre logra prevenir la participación de los adolescentes en actividades como el sexting, puesto que la capacidad de los estudiantes para evadir estas restricciones sugiere que, además de imponer reglas, es crucial fomentar un diálogo abierto y una comprensión mutua sobre los riesgos digitales, considerando así que una orientación más equilibrada que combine autoridad con comunicación podría ser más efectiva para guiar el comportamiento hacia el internet de los estudiantes. En tanto se tiene que existe una relación significativa entre la supervisión parental y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, con un $R = 0,235$ es decir una correlación positiva media.

SEGUNDA: Se concluye que, aunque el 42.6% de los estudiantes mantiene relaciones familiares regulares, este equilibrio no es suficiente para prevenir la práctica de sexting, puesto que, a pesar de tener una dinámica familiar funcional, factores como la curiosidad, la presión de pares y la escasa supervisión siguen influyendo en este comportamiento del estudiante, esto subraya la importancia de implementar medidas adicionales de educación y control, incluso en familias con relaciones aparentemente sólidas, para proteger a los adolescentes de los riesgos que puede traer el internet. En tanto se tiene que existe relación significativa entre las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de



secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, con un $R = 0,415$ es decir una correlación positiva media.

TERCERA: Se concluye que a pesar de la supervisión parental autoritaria que afecta al 27.0% de los estudiantes, estos siguen compartiendo información en redes sociales, lo que evidencia que dicho control estricto no es completamente efectivo en regular su comportamiento hacia el uso de las redes sociales, esto da hincapié a la necesidad de un enfoque de supervisión más equilibrado, que combine autoridad con una comunicación y comprensión más profunda del entorno digital en el que se desenvuelven los adolescentes. En tanto, se tiene que existe relación significativa entre el uso de las redes sociales y la supervisión parental de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, con un $R = 0,457$ es decir una correlación positiva media.



VI. RECOMENDACIONES

1. A la Unidad de Gestión Educativa de Puno, se le recomienda formalizar la contratación de un Trabajador Social y un profesional de Psicología en las instituciones educativas, para que este equipo especializado desarrolle e implemente programas específicos para fortalecer la supervisión parental, incluyendo talleres y recursos educativos para padres sobre el uso seguro de la tecnología y la gestión de comportamientos hacia el uso del internet. Además, de brindar apoyo y asesoramiento continuo tanto a estudiantes como a padres, abordando de manera integral los problemas emocionales y sociales que puedan surgir. Esta intervención ayudara a mejorar la comunicación entre padres e hijos y proporcionar estrategias efectivas para prevenir comportamientos riesgosos, como el sexting.
2. Al director y los tutores de la institución educativa se recomienda que organicen talleres prácticos y accesibles para padres con educación secundaria durante las sesiones de la escuela para padres. Talleres que deben explicar claramente el uso, riesgos y peligros de las redes sociales, con demostraciones prácticas sobre cómo configurar filtros de seguridad y privacidad en las aplicaciones. Además, deben abordar el tema del sexting de manera sencilla, explicando sus consecuencias y cómo identificar y prevenir estos comportamientos. Con el objetivo de brindar a los padres herramientas comprensibles y efectivas para supervisar el tiempo y las publicaciones en línea de sus hijos, creando un entorno digital seguro y saludable.
3. A los tutores y docentes se les recomienda supervisar de manera activa y continua a los estudiantes dentro de la institución educativa, prestando especial atención a sus interacciones y comportamientos. Además, se sugiere organizar actividades recreativas periódicas, como danzas, concursos, deportes y talleres de artes, en fechas



clave del calendario escolar, para fortalecer el vínculo entre los estudiantes y promover un ambiente positivo. Del mismo modo, durante las horas de tutoría, se deben ofrecer talleres específicos sobre autoestima, valores y normas de convivencia, con un enfoque particular en el sexting, estos deben incluir ejercicios prácticos y discusiones guiadas para ayudar a los estudiantes a entender y manejar los riesgos asociados con el sexting y otros comportamientos que puedan comprometer su dignidad y seguridad.

4. Se recomienda que la Facultad de Trabajo Social asigne a estudiantes para realizar prácticas preprofesionales en las instituciones educativas. Estos podrán llevar a cabo proyectos de intervención específicos, como programas de apoyo emocional, talleres sobre habilidades sociales y estrategias de resolución de conflictos, adaptados a las necesidades de la comunidad escolar. Su trabajo permitirá una atención más personalizada y efectiva, complementando los esfuerzos del personal educativo y ofreciendo a los estudiantes recursos adicionales para su desarrollo integral.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, K., y Montesinos, S. (2017). *Envío y/o recepción de mensajes, imágenes y videos de contenido sexualmente sugestivo en estudiantes de quinto de secundaria de dos instituciones educativas de Arequipa* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4380>
- Amarís, M., Madariaga, C., Valle, M. y Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología Desde el Caribe*, 30(1), 123-145. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2051>
- Arab, E. y Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos; Centro de Adolescentes y jóvenes. *Revista médica, departamento de psiquiatría*, 26(1). <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2014.12.001>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme
- Atamari, Y. y Sabina, K. (2017). *Fenómeno del sexting en adolescentes mujeres del distrito de cerro colorado* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Agustín]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5168/PSatchyr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bailey, J. y Hanna, M. (2011). The gendered dimensions of sexting: Assessing the applicability of Canada's child pornography provision. *Canadian Journal of Women and the Law*, 23(2), 405-441. <https://doi.org/10.3138/cjwl.23.2.405>
- Ballesta, J. (2012). *Redes sociales, medios de comunicación y la imagen de los jóvenes*. Comunicación presentada en el Congreso Jóvenes y Web social. Murcia, España.
- Barnes, G. y Farrell, M. (1992). El apoyo y el control de los padres como predictores del consumo de alcohol, la delincuencia y los problemas relacionados con el comportamiento de los adolescentes. *Journal of Marriage and the Family*. 54(4), 763-776. <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289123569010.pdf>
- Bettioli, A. (2020). La supervisión parental en la era digital: Impactos en el desarrollo adolescente. *Revista de Psicología Infantil y Adolescente*, 12(3), 45-60.



- Barudy, J. y Dantagnana, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa. Barcelona.
- Bermeo, F. (2019). *Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca* [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32028/1/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n.pdf>
- Boisseranc, M. (2018). *Habilidades sociales y sexting en estudiantes del 2do, 3ro y 4to de secundaria de una institución educativa privada de la ciudad del Cusco* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33300>
- Bornstein, M. y Putnick, D. (2012). Cognitive and Socioemotional Caregiving in Developing Countries. *Child Development*, 83(1), 46-6
- Carrillo, L., Juárez, F., González, C., Martínez, N., y Medina-Mora, M. (2017). Relación entre supervisión parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de Morelos. *Salud Mental*, 39(1), 11-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58243960003>
- Ccallo, R. y Soncco, P. (2019). *Incidencia de la supervisión parental en la práctica del sexting de los estudiantes de 4to a 5to grado del nivel secundario de la institución educativa emblemática Gran Unidad Escolar "Mariano Melgar Valdivieso", Arequipa 2019* [Tesis de grado, Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10969>
- Cho, C. y Cheon, H. (2005). "Children's exposure to negative Internet content: effect of family context", *Journal of Broadcasting y Electronic Media*, 49, 488-509.
- Chumacero, L. y Carbajal, R. (2020). *Práctica de los valores éticos - morales y sexting en los estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa Estatal Aplicación, Tarapoto 2020* [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4309>
- Código del Niño y Adolescente (2000). *Ley N° 27337*



- Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L., y Göran, C. (2016). Adolescentes y autoimágenes sexuales: Una revisión de la literatura. *Computers in Human Behavior*, 55, 706-716. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.10.003>
- Correa, M. y Vitaliti, J. (2018). ¿Online vs. offline? Estudio sobre las redes sociales personales y las redes sociales virtuales en la cibercultura adolescente actual. *Summa psicológica UST*, 15(2), 134-144. <https://doi.org/6811.2007.00189.x>
- Del Moral, J. A. (2005). *Redes sociales ¿Moda o nuevo paradigma?* Madrid: Asociación de usuarios de Internet.
- Dulany, D. E. (1961). Hypotheses and habits in verbal" operant conditioning. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 63(2), 251-263. <https://doi.org/10.1037/h004770325-30>
- Eagly, A. M. y Chaiken, S. (1992). Cognitive theories of persuasion. *Advances in Experimental and Social Psychology*, 17(08), 267-359. <https://10.1016/S0065-260160122-7>
- Espinal, I., Gimeno, A., y González, F. (2020) El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14, 21-34. <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>
- Ferrad, P. A. S., Quevedo, L. A. G., Paredes, O., y Moreno, S. (2013). Norma moral, norma social subjetiva y actitudes como predictores de la intención de iniciar relaciones sexuales en la adolescencia. *Revista Med*, 21(1), 63-74. <https://doi.org/10.18359/rmed.1159>
- Flores, C.P. (2019) *Disfunción familiar y rendimiento académico en estudiantes de secundaria de una Institución Privada de Ate, 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo, Lima] https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53915/Flores_VCP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Forero, M. (2017). *Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la unidad educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato. Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/25330>



- Gamez, M.; de Santisteban, P.; Resett, S. (2018) Sexting entre adolescentes españoles: Prevalencia y perfiles de personalidad. *Psicothema*, 19(1), 29-34. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/11585/10769>
- García, J., Arana, C., Restrepo, J. (2018). Estilos parentales en el proceso de crianza de niños con trastornos disruptivos. *Investigación y Desarrollo*, 6(1), 55-74. <https://www.redalyc.org/journal/268/26859569003/html/>
- Giant, M. (2016). Ciber-Seguridad para la i-Generación. Usos y riesgos de las redes sociales y sus aplicaciones. Madrid: Narcea.
- Gómez, C. (2018). *Sexting y sexualidad de los jóvenes de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/28891>
- Henderson, L. y Morgan, E. (2011). Sexting y relaciones sexuales entre adolescentes y adultos jóvenes. *McNair Scholars Research Journal*, 7(1), 31-39.
- Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*, 5. Ed. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6. Ed. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández, A., Ferriz, Á., Herrero, Y., González, L., Morán, C., Brasero, A. (2010). *La crisis ecosocial en clave educativa. Guía didáctica para una nueva cultura de paz*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial).
- INEI (2022). *Compendio Estadístico: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares*. Trimestre: enero-febrero-marzo 2022. Informe Técnico 2. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-tic-i-trimestre-2022.pdf>
- Klettke, B., Hallford, D. y Mellor, D. (2014). Sexting prevalence and correlates: a systematic literature review. *Clinical Psychology Review*. 34(1), 44-53. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2013.10.007>
- La república (2020). *Sexting en adolescentes: ¿en qué consiste y cuáles son los riesgos*



de practicarlo? <https://larepublica.pe/sexualidad/2020/07/06/que-es-el-sexting-entre-adolescentes-y-cuales-son-los-riesgos-de-practicarlo-atmp/>

Lameiras, M., Carrera, M. V., y Rodríguez, Y. (2013). *Sexualidad y Salud. El estudio de la sexualidad humana desde una perspectiva de género*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo

León, A. y Pérez, L. (2022). *Comportamiento de los adolescentes en las redes sociales* [Tesis de grado, Universidad de la Laguna]. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/30451>

Livingstone, S. (2014). Cuando los adolescentes reciben mensajes sexuales en Internet: explicación de las experiencias de riesgo y daño. *Ordenadores en el comportamiento humano*, 33, 8-15. <https://10.1016/j.chb.2013.12.021>

López de Ayala, M. (2007). *Tecnologías de la Información y Comunicación en la Familia*, [Tesis inédita, Universidad Rey Juan Carlos, 2007]. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=2268>

Malo, S., Martín, M., y Viñas, F. (2018). Excessive use of social networks: Psychosocial profile of Spanish adolescents. [Uso excesivo de redes sociales: Perfil psicosocial de adolescentes españoles]. *Comunicar*, 56, 101-110. <https://doi.org/10.3916/C56-2018-10>

McLaughlin, J. (2010). *Crimen y castigo: Teen Sexting in context*. Expresso. <https://goo.gl/jFB9Qa>

Mendoza, S. (2013). *El derecho penal frente a las formas de acoso a Menores: bullying, cyberbullying, grooming y sexting*. Valencia: Tirant lo Blach.

Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa

Mulero, I. (2017) *Condicionantes familiares de la supervisión parental y su relación con los estilos de vida de la adolescencia*. [Tesis doctoral, Universidad de la Laguna, España]. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=EH%2BipkmZnuE%3D>



- Organización Mundial de la Salud (2017). *Salud del adolescente*.
https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Palmer, F.J. (2017) *Seguridad y riesgos: Cyberbullying, grooming y sexting* [Tesis Maestría, Universidad Oberta de Catalunya]
<https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/67105/6/fpalmerpTFM0617memoria.pdf>
- Pérez, O. (2013). *Socialización Parental en Adolescentes con jóvenes que asisten a centros educativos de la zona 9 de Quetzaltenango*. [Tesis de licenciatura. Universidad Rafael Landívar de Guatemala].
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/24/Perez-Orlando.pdf>
- Punina, D. (2018). *Valores familiares y sexting en los estudiantes de bachillerato general unificado de la unidad educativa San Alfonso* [Tesis de grado, Universidad técnica de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28056/1/FJCS-TS-261.pdf>
- Quispe, M. (2018). *Estilo educativo parental e inteligencia emocional en estudiantes de primero a quinto año de secundaria de la I.E. "San José Fe y Alegría N° 40" de Tacna en el año 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada de Tacna].
- Rodrigo, M., Máiquez, M., Martín, J., y Byrne, S. (2008). *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide
- Romero, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59(1), 27-47. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n1/1794-3108-crim-59-01-00027.pdf>
- Safe the Children (2019). *Acoso, explotación y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en espacios virtuales. Un modelo de respuesta y protección*.
<https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Resumen-VSentornosVirtuales2.pdf>
- Sallés, C. y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, 49, 25-47.
<https://core.ac.uk/outputs/39107518/?source=oai>



- UNICEF. (2022). Apoyo psicoemocional para familias durante la cuarentena por el coronavirus. *Plan Ceibal*. <https://uni.cf/2T1IP6i>
- Viamonte, W. y Cahuari, L. (2021). *Conductas de sexting entre estudiantes varones y mujeres de dos colegios públicos en tiempo de aislamiento social de la ciudad de Juliaca, 2020* [tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/5233>
- Villalobos M. (1994). La relación familiar, algunos de sus efectos perturbadores en la organización del sujeto. *Cuadernos Psicología-Colombia*. 13 (2) pp. 7-24.
- Yépez, P. (2020). *Práctica del sexting: prevalencia y asociación con el uso de la tecnología y fortalezas psicológicas en adolescentes ecuatorianos* [Tesis doctoral, Universidad de Malaga]. <https://hdl.handle.net/10630/21538>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia

Título: RELACION DE LA SUPERVISION PARENTAL Y SEXTING DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE LA IES. INDUSTRIAL 32 DE PUNO, 2022

Planteamiento del problema	Hipótesis	Objetivo(s)	Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Método	Estadística
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo se relaciona la supervisión parental y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno, 2022?	HIPOTESIS GENERAL La supervisión parental se relaciona positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre la supervisión parental y el sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022.	VARIABLE DEPENDIENTE Supervisión parental	Características familiares	- Edad de los padres - Grado de instrucción de los padres - Ocupación de los padres - Tipo de familia - Relaciones familiares	Hipotético - Deductivo	No paramétrica
				Supervisión de los padres	- Estilo democrático - Estilo autoritario - Estilo permisivo		
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿Cómo se relaciona las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES Industrial 32 de Puno, 2022?	HIPOTESIS ESPECIFICAS Las características familiares se relacionan positiva y significativamente con la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno.	OBJETIVOS ESPECIFICOS Describir la relación que existe entre las características familiares y la práctica del sexting de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022 Analizar la relación que existe entre la supervisión parental y el uso de las redes sociales de los estudiantes del quinto de secundaria de la IES. Industrial 32 de Puno, 2022	VARIABLE INDEPENDIENTE Sexting	Uso de redes sociales	- Tipo de red social - Tiempo de uso de las redes sociales - Frecuencia de uso de las redes sociales - Uso de la red social	Hipotético - Deductivo	No paramétrica
				Practica del sexting	- Disposición activa hacia el sexting. - Participación real en sexting. - Expresión emocional en sexting.		

ANEXO 2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES Y RANGOS
Variable X SUPERVISION PARENTAL	La supervisión parental, que incluye el cuidado, el conocimiento de las actividades de los hijos y la adaptación a sus necesidades, requiere de una comunicación sólida y apoyo mutuo entre padres e hijos para ser efectiva. La falta de esta supervisión puede aumentar el riesgo de comportamientos antisociales o incluso delictivos (Carrillo et al., 2017).	Características familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Edad de los padres - Grado de instrucción de los padres - Ocupación de los padres - Tipo de familia - Relaciones familiares 	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5.	Escala nominal	
		Supervisión de los padres	<ul style="list-style-type: none"> - Estilo democrático - Estilo autoritario - Estilo permisivo 	1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10	Escala ordinal (1) Nunca (2) A veces (3) Siempre	Permisivo (10-16) Autoritario (17-23) Democrático (24-30)
Variable Y PRACTICA DEL SEXTING	El sexting es el intercambio de mensajes, imágenes o videos sexuales a través de dispositivos electrónicos. Aunque a menudo es consensuado, puede implicar riesgos como la falta de privacidad y problemas legales, especialmente cuando se comparte sin consentimiento (Palmer, 2017).	Uso de redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de red social - Tiempo de uso de las redes sociales - Frecuencia de uso de las redes sociales - Uso de la red social 	2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	Escala nominal	
		Practica del sexting	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición activa hacia el sexting. - Participación real en sexting. - Expresión emocional en sexting. 	1,2,3,4,5 6,7,8,9,10 11,12,13,14,15	Escala ordinal (1) Nunca (2) A veces (3) Siempre	Bajo (15-25) Moderado (26-35) Alto (36-45)

Nota: Elaboración propia



ANEXO 3. Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA PARA DETERMINAR LA SUPERVISION PARENTAL Y LA PRACTICA DEL SEXTING DE LOS ESTUDIANTES DE LA IES INDUSTRIAL 32 DE PUNO

Estimado(a) estudiante; la encuesta tiene por finalidad la obtención de la información acerca de la supervisión parental y la práctica del sexting. Se te pide que marques la respuesta que usted crea conveniente con una (x), esta información será eminentemente confidencial y serán utilizados con fines académicos, agradeciéndote anticipadamente tu apoyo y sinceridad.

CARACTERISTICAS GENERALES:

- a) **Edad** () 14 () 15 () 16 () 17
 b) **Genero** () Femenino () Masculino

I. SUPERVISIÓN PARENTAL

Características familiares

1.1. Edad de los padres

- Padre () 30 a 45 años () 46 a 56 años () 56 años a mas
 Madre () 30 a 45 años () 46 a 56 años () 56 años a mas

1.2. Grado de instrucción de los padres

- Padre () Sin instrucción () Primaria () Secundaria () Superior
 Madre () Sin instrucción () Primaria () Secundaria () Superior

1.3. Ocupación de los padres

- Padre () desempleado () agricultor/ganadero () comerciante () empleado publico
 Madre () ama de casa () agricultor/ganadero () comerciante () empleado publico

1.4. Tipo de familia

- () Nuclear () Extensa () Monoparental () Reconstituida

1.5. Relaciones familiares

- () Buenas () Regulares () Malas

Supervisión de los padres

	Enunciado	Siempre (3)	A veces (2)	Nunca (1)
1	¿Te sientes cómodo cuando tus padres te controlan demasiado?			
2	¿Tus padres controlan y limitan el tiempo que estas fuera de casa?			
3	¿Tus padres controlan y limitan el tiempo de uso de internet?			
4	¿Tus padres controlan y limitan el tiempo de uso de tu celular?			
5	¿Tus padres observan y preguntan dónde estás conectado o que estás haciendo?			



6	¿Tus padres han activado filtros que no te permiten acceder a ciertas páginas web?			
7	¿Tus padres revisan el contenido de tu dispositivo móvil?			
8	¿Tus padres están agregados a tu perfil de redes sociales?			
9	¿Conversas con tus padres sobre las publicaciones o información que publicas en internet?			
10	¿Tus padres te han advertido de los peligros que existen en redes sociales?			

II. SEXTING

Redes sociales

2.1. ¿Cuál es la red social que más usas?

- Facebook WhatsApp Instagram Tik Tok Twitter
 Otro (especifique) _____

2.2. ¿Cuánto tiempo al día te conectas a las redes sociales?

- Menos de 1 hora 1 a 2 horas 3 a 4 horas 5 horas a mas

2.3. ¿Qué dispositivos utilizas con mayor frecuencia?

- Celular Tablet Laptop Computadora de Escritorio (PC)

2.4. ¿Uso que le das a las redes sociales?

- Compartir fotos y videos personales
 Compartir información
 Revisar fotos y videos de otras personas
 Revisar información
 Otro (especifique) _____

Practica del sexting

El Sexting consiste en el envío, recepción y reenvío de contenidos de tipo sexual y/o erótico (incluyendo fotografías, videos, o textos), a otras personas por algún dispositivo tecnológico (teléfonos móviles, tabletas o laptops) a través de las redes sociales.

Enunciado		Siempre (3)	A veces (2)	Nunca (1)
1	¿Consideras el sexting como un acto de exhibición?			
2	¿Has sentido temor de que tus padres vean las fotos que subes a tus redes sociales?			
3	¿Has recibido imágenes/videos provocativas o insinuantes?			
4	¿Has recibido mensajes con contenido insinuante o sexual a través del celular?			
5	¿Sueles tomarte fotografías con tu celular o cámara fotográfica?			



6	¿Alguna vez te has tomado fotos provocativas en posición provocativa/tentadora?			
7	¿Con que frecuencia publicas imágenes insinuantes o provocativas por las redes sociales?			
8	¿Has compartido imágenes/videos provocativas o insinuantes con algún amigo(a)?			
9	¿Has compartido imágenes/videos provocativas o insinuantes con tu enamorado(a)?			
10	¿Has publicado imágenes/videos provocativas o insinuantes por tus redes sociales?			
11	¿Sientes que se gana popularidad al publicar imágenes insinuantes o provocativas?			
12	¿Sientes que el compartir imágenes/videos provocativos o insinuantes te hará sentir avergonzado(a)?			
13	¿Sientes que el compartir imágenes/videos provocativos o insinuantes te hará sentir feliz?			
14	¿Sientes que el compartir imágenes/videos provocativos o insinuantes te das más probabilidades de tener sexo o salir con alguien?			
15	¿Has sentido temor de que te roben las fotos que subes a las redes sociales?			

FUENTE: "Elaborado por la investigadora en base a la matriz de consistencia"



ANEXO 5. Solicitud permiso para aplicar las encuestas

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Solicito: Permiso para aplicar encuesta

SR. DIRECTOR DE LA I.E.S. INDUSTRIAL N°32



Yo Rosmery Quispe Achata, identificada con Documento Nacional de Identidad Numero 46449048, bachiller de Trabajo Social, de la Universidad Nacional del Altiplano, me dirijo a usted a fin de solicitar permiso para aplicar encuesta a los estudiantes de su prestigiosa institución, con el objetivo de realizar un proyecto de investigación (tesis), enfocado en el uso de redes sociales y supervisión parental, esta investigación esta dirigida a los alumnos de los siguientes niveles:

Nivel secundario

- Quinto grado

Cabe recalcar que los resultados de esta investigación serán entregados a la Institución, así como las alternativas de solución.

Por lo tanto, sin más que expresar me despido, esperando contar con la aceptación de nuestra solicitud por ser de suma importancia.

Agradezco su cordial atención,

Puno 13 de diciembre del 2021

Atentamente


Rosmery Quispe Achata
DNI 46449048



ANEXO 6. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo ROSHERY QUISPE ACHATA
identificado con DNI 46449048 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

TRABAJO SOCIAL

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ RELACION DE LA SUPERVISION PARENTAL Y SEXTING DE
LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE LA
I.E.S. INDUSTRIAL 32 DE PUNO, 2022 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 21 de Octubre del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



ANEXO 7. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo ROSHERY QUISPE ACHATA,
identificado con DNI 46449048 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

TRABAJO SOCIAL,
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“RELACIÓN DE LA SUPERVISION PARENTAL Y SEXTING DE
LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA DE LA
IES INDUSTRIAL 32 DE PUNO, 2022”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 21 de Octubre del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella